



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/SBSTTA-SBI-SS/1/2
18 de septiembre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA
APLICACIÓN

Sesiones extraordinarias virtuales
En línea, 15 a 18 de septiembre de 2020

INFORME DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y EL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN (15 A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

Índice

INTRODUCCIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
I. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	Error! Bookmark not defined.
Tema 1. Apertura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined.
Tema 2. Publicación de la quinta edición de la <i>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</i>	Error! Bookmark not defined.
Tema 3. Clausura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined.
II. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN	Error! Bookmark not defined.
Tema 1. Apertura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined.
Tema 2. Presentación de los informes de revisión	Error! Bookmark not defined.
Tema 3. Presentación a cargo del Panel de Expertos en Movilización de recursos .	Error! Bookmark not defined.
Tema 4. Clausura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined. 3
III. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y EL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED. 4
Tema 1. Apertura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined. 4
Tema 2. Presentación del borrador actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	Error! Bookmark not defined. 5
Tema 3. Clausura de la sesión extraordinaria	Error! Bookmark not defined. 8

INTRODUCCIÓN

La 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación habrían de celebrarse en noviembre de 2020, tras haber sido reprogramadas las fechas previstas para mayo de 2020 y luego para agosto de 2020 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En el contexto de la pandemia, con el fin de mantener el impulso antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, y para facilitar los preparativos para las reuniones de los órganos subsidiarios, se celebró una serie de sesiones extraordinarias virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del 15 al 18 de septiembre de 2020, a saber:

a) Una sesión extraordinaria del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (15 de septiembre de 2020), durante la cual se presentó la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

b) Una sesión extraordinaria del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (16 y 17 de septiembre de 2020), que incluyó la puesta a prueba de un proceso de revisión dirigido por las Partes a través de un foro de composición abierta, e informes de un panel de expertos sobre varias cuestiones relacionadas con la elaboración del componente de movilización de recursos a fin de aportar información a la labor del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Conferencia de las Partes;

c) Una sesión extraordinaria conjunta del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (18 de septiembre de 2020), durante la cual se proporcionó una actualización de la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y se hizo una presentación del borrador preliminar actualizado.

El presente documento, preparado por la Secretaría Ejecutiva, contiene los informes de esas sesiones.

I. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

TEMA 1. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. La sesión extraordinaria del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico fue inaugurada a las 7.00 horas del martes 15 de septiembre de 2020 por el Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), Presidente del Órgano Subsidiario, quien dio la bienvenida a los participantes y agradeció a la Mesa de la Conferencia de las Partes (la “Mesa”) por haber organizado las sesiones y a la Secretaría Ejecutiva y su personal por los preparativos realizados para llevarlas a cabo. Debido a la pandemia de COVID-19, se habían producido repetidos retrasos en la programación de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Esas reuniones presenciales ahora se celebrarían en el primer trimestre de 2021, siempre que las condiciones lo permitan. La serie de sesiones extraordinarias virtuales en curso, así como otras reuniones virtuales que la Mesa estaba considerando, tenían la finalidad de facilitar los preparativos para esas reuniones. Las sesiones virtuales en curso también ayudarían a mantener el impulso antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, que se celebraría a finales del mes en curso, y de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebraría en Kunming (China) en 2021.

2. De conformidad con la decisión [14/35](#) de la Conferencia de las Partes, la Secretaría Ejecutiva había preparado la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, que incluía un resumen para los responsables de formular políticas. En el cronograma indicativo, se había previsto que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se presentaría en la apertura de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Esa reunión, no obstante, había sido aplazada y, a fin de mantener el impulso mientras se trabajaba en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se había decidido publicar ese importante informe por medios virtuales a fin de que las Partes y los observadores pudieran hacer uso del informe en los preparativos de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como de otros trabajos relacionados con la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. De ese modo, también se garantizaría que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se publicara antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, que el Presidente de la Asamblea General organizaría en forma virtual el 30 de septiembre de 2020.

3. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Sr. Hamdallah Zedan, en nombre de la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes. Debido a dificultades técnicas en las comunicaciones durante la sesión virtual, el Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio dio lectura a la parte inicial de la declaración del Sr. Zedan.

4. La Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes a la sesión extraordinaria virtual, la primera de una serie de sesiones extraordinarias virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. La Sra. Mrema señaló que, por medio de su presencia virtual, demostraban su clara determinación de mantener el impulso y los esfuerzos por conservar y proteger la naturaleza. También agradeció al Sr. Zedan por sus incansables esfuerzos en apoyo del Convenio, especialmente dirigiendo la Mesa y brindando orientación a la Secretaría durante épocas difíciles. Expresó su agradecimiento al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y a su Mesa por su orientación y apoyo para organizar la sesión. La Sra. Mrema dijo que los participantes estaban atravesando una de las amenazas más extraordinarias que la salud mundial había enfrentado en el último siglo, cuyos impactos se sentían en todas las naciones, y expresó sus condolencias y solidaridad con aquellos que habían perdido a seres queridos o habían sufrido dificultades como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

5. Las sesiones virtuales en curso tenían la finalidad de facilitar los preparativos para la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano

Subsidiario sobre la Aplicación, cuya labor se tenía previsto iniciar por medios virtuales más adelante este año y se esperaba completar en reuniones presenciales en el primer trimestre de 2021. Las sesiones también ayudarían a aumentar la visibilidad de la agenda mundial de la diversidad biológica antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y a seguir avanzando con miras a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, en la que se adoptaría un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que establecería un plan transformador e innovador para poner en práctica medidas de base amplia en favor de la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. A fin de comprender cuáles eran las medidas necesarias, se requería una evaluación clara y fidedigna acerca de dónde estábamos, hacia dónde debíamos ir y qué se requería para llegar allí. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* proporcionaba precisamente esa información, y la Sra. Mrema expresó su sincero agradecimiento a todas las Partes y personas que habían contribuido a su elaboración, ya sea presentando sus sextos informes nacionales o facilitando comentarios en la revisión por pares o bien compartiendo sus conocimientos técnicos y especializados. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* era el resultado de los esfuerzos de la comunidad que se había unido en favor del Convenio, y agradeció a los Gobiernos del Canadá, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea las contribuciones financieras que habían hecho posible su preparación.

6. La cruda conclusión de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* era que no se había alcanzado plenamente ninguna de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, aunque 6 de ellas se habían alcanzado parcialmente mediante la consecución de uno o varios de los subelementos de esas metas. El resultado era desalentador e indicaba que las Partes, ya sea en forma individual o colectiva, no habían tomado las medidas necesarias para revertir la pérdida de diversidad biológica. No obstante, aunque la diversidad biológica seguía deteriorándose, se habían logrado progresos en algunos países. Resultaba importante destacar que el informe demostraba que, en aquellos casos en que se habían establecido medidas de políticas y en que se habían adoptado y aplicado medidas, estas habían dado resultado.

7. Para concluir, la Sra. Mrema señaló que en los días siguientes los participantes deliberarían acerca de los progresos realizados con miras a un nuevo pacto mundial destinado a proteger la diversidad biológica y a determinar las vías para realizar progresos de aquí a 2030 en favor de la consecución de la visión fundamental del mundo de “Vivir en armonía con la naturaleza” para el año 2050. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* proporcionaba información esencial al respecto, y señalaba los tipos de medidas necesarias para frenar la pérdida de diversidad biológica, torcer la curva y poner a la diversidad biológica en camino a la recuperación. Se identificaban ocho esferas de transición fundamentales en las que sería necesario adoptar medidas a ese fin. El futuro de la humanidad dependía de la determinación de actuar ahora, y la sesión en curso no podría haber realizado en un momento más importante. Aguardaba con interés escuchar las valiosas ideas y perspectivas de los participantes sobre ese histórico informe.

8. El Sr. Hamdallah Zedan, en nombre de la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a los participantes a la sesión virtual de presentación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. El Sr. Zedan expresó su solidaridad con los participantes durante la pandemia de COVID-19. Las sesiones extraordinarias virtuales en curso se habían organizado para facilitar los preparativos de las reuniones presenciales, es decir, la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, y para proporcionar cierto contexto con miras a la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Como era la primera vez que las Partes se reunían desde el nombramiento de la Sra. Elizabeth Maruma Mrema como Secretaria Ejecutiva del Convenio, se pidió a los participantes que se sumaran a las felicitaciones por su nuevo cargo.

9. El Sr. Zedan dijo que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* llegaba en un momento crítico. No solo se estaban llevando a cabo los preparativos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sino que los países de todo el mundo también estaban elaborando sus planes para la recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19; el informe contenía información que ayudaría a los países en sus esfuerzos por lograr una mejor recuperación. A medida que

los países ponían en práctica sus iniciativas de recuperación para reconstruir sus economías y fortalecer sus sistemas sanitarios, era esencial que las cuestiones del clima, las tierras, la diversidad biológica y el agua ocuparan un lugar central en esas iniciativas.

10. Durante decenios, el mundo se había esforzado por garantizar la salud y la prosperidad de todas las personas y erradicar la pobreza; por garantizar una buena alimentación y nutrición, agua limpia, educación y empleo y por fomentar economías fuertes e inclusivas. Se había esforzado por garantizar que se mantuviera para las generaciones futuras el mundo natural, del que estos dependían, con su clima, diversidad biológica, tierras, aguas y océanos. La pandemia COVID-19 había puesto todo eso en riesgo con sus inmensos impactos en la salud, la sociedad y las economías. Por consiguiente, los debates que se mantendrían, previos a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, eran muy oportunos. Esa Cumbre brindaría una oportunidad única para demostrar ambición y acelerar las medidas relativas a la diversidad biológica para el desarrollo sostenible, impulsando así la elaboración y eventual adopción de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 eficaz en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

TEMA 2. PUBLICACIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN DE LA *PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA*

11. Por invitación del Presidente, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico escuchó presentaciones a cargo del Sr. David Cooper, Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio, sobre la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*; de la Sra. Joji Carino, del Forest Peoples Programme, sobre la segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica*; y de la Sra. Suzanne Sharrock, de Botanical Gardens Conservation International (BGCI), sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

Presentación a cargo del Secretario Ejecutivo Adjunto

12. El Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que el mandato de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*¹ (decisiones [XIII/29](#) y 14/35) consistía en presentar un informe sobre los progresos realizados en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como base para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Para ello se habían utilizado diversas fuentes, basándose, entre otras cosas, en los sextos informes nacionales y en la reciente Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)², una publicación fundamental.

13. En la primera parte de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, relativa a la diversidad biológica para el desarrollo sostenible, se examinaba la interacción entre la diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Evaluación Mundial de la IPBES ya se había demostrado con claridad que la disminución de la diversidad biológica ponía en riesgo esos objetivos, y que la pérdida de diversidad biológica quitaba una de las contribuciones esenciales para lograrlos. En la *Perspectiva* también se habían examinado la forma en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyaban la diversidad biológica y los casos en que era necesario garantizar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la diversidad biológica se apoyaran mutuamente.

14. En la segunda parte de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se ofrecía una evaluación de los progresos realizados en la consecución de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Ese análisis había demostrado que, si bien se habían hecho progresos, en

¹ <https://www.cbd.int/gbo5>.

² Véase IPBES (2019): *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio et al. (editores). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania) e IPBES (2019): *Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*. S. Díaz et al. (editores). Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. 56 páginas. <https://www.ipbes.net/global-assessment>.

general no eran suficiente para cumplir esas metas nacionales, muchas de las cuales estaban escasamente alineadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Sin embargo, también se pudo observar que se había avanzado mucho en la consecución de elementos de varias metas. Se había logrado la ratificación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios antes de lo previsto; se había avanzado en la asignación de prioridad a las especies exóticas para la adopción de medidas y la prevención de su introducción; se habían ampliado considerablemente las áreas marinas y terrestres protegidas; se habían actualizado las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB); se había duplicado el apoyo financiero internacional para la diversidad biológica; y se había avanzado en relación con los datos y la información a disposición del público y la ciencia ciudadana. Por otra parte, resultaba claro que no se habían logrado progresos en algunas esferas y, en particular, se habían registrado escasos progresos en lo que respecta a los incentivos perjudiciales: se estimaba que se seguían gastando 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año en ese tipo de subsidios.

15. Los resultados generales a menudo ocultaban esferas en las que se habían registrado progresos reales. Unos 100 países habían incorporado los valores de la diversidad biológica en sus sistemas nacionales de contabilidad y los habían armonizado con las normas internacionales; la tasa de deforestación era un tercio inferior a la del decenio anterior, en particular en América del Sur; y si bien un tercio de las poblaciones de peces seguían siendo objeto de sobrepesca, en el caso de las pesquerías con buenas políticas de ordenación y evaluación de las poblaciones, aproximadamente la mitad de todas las pesquerías, se había producido una recuperación de la biomasa. Aunque, como se muestra en la Evaluación Mundial de la IPBES, casi un millón de especies estaban en peligro de extinción, las medidas de conservación habían evitado la extinción de entre 28 y 48 especies de aves y mamíferos desde la entrada en vigor del Convenio, y entre 11 y 25 especies desde 2010. Se podían extraer varias enseñanzas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, una de las cuales era que es necesario redoblar los esfuerzos para hacer frente a los factores impulsores indirectos y directos de la pérdida de la diversidad biológica, pero subrayó que si se aplicaban y hacían cumplir las políticas, se obtenían resultados.

16. La tercera parte de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* abordaba las vías para lograr la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. Una publicación reciente de la revista *Nature* ha demostrado que para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica terrestre se requerían no solo inversiones en conservación y restauración, sino también cambios en la producción agrícola, el comercio y las modalidades de consumo. Poner a la naturaleza en el camino hacia la recuperación, tanto en tierra como en mar, con miras a lograr la Visión para 2050 requería un cambio transformador a través de una cartera de acciones. Si bien el cambio en el uso de la tierra y la sobrepesca eran actualmente los principales factores que impulsaban la pérdida de diversidad biológica, se preveía que el cambio climático se convertiría en el principal factor impulsor si el aumento de las temperaturas climáticas no se mantenía muy por debajo de 2 °C y cerca de 1,5 °C. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* contenía ocho esferas de transición, o transiciones, e ilustraba las interacciones entre ellas. Una transición hacia la acción climática sostenible empleaba soluciones basadas en la naturaleza, junto con una rápida eliminación del uso de combustibles fósiles, lo que reducía la escala y los efectos del cambio climático, al tiempo que proporcionaba beneficios positivos para la diversidad biológica y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esa transición se reconocía el papel que desempeñaba la diversidad biológica en el mantenimiento de la capacidad de la biosfera para mitigar el cambio climático mediante el almacenamiento y el secuestro de carbono, al tiempo que se permitía la adaptación mediante ecosistemas resilientes, y se promovían las energías renovables, que evitaban los efectos negativos en la diversidad biológica.

17. El Sr. Zedan también citó el ejemplo de la transición hacia Una salud que incluya a la diversidad biológica. La reciente pandemia de COVID-19 había puesto de relieve los riesgos del comercio de especies silvestres para la salud. Gestionar los ecosistemas, incluidos los ecosistemas agrícolas y urbanos, requería un enfoque integrado, con miras a promover la salud de los ecosistemas y la salud de las personas. Se necesitaba un enfoque interdisciplinario concertado, ya que muchos de los factores comunes impulsores de la pérdida de diversidad biológica, el riesgo de enfermedades y la mala salud estaban interrelacionados.

18. Lograr cambios en cada una de las ocho transiciones equivaldría al cambio transformador que se había señalado en la Evaluación Mundial de la IPBES. En ese informe se habían identificado algunos puntos de apoyo clave en los que las políticas podían marcar la diferencia, y explicó cómo se relacionaban con cada una de esas ocho transiciones. Para concluir, el Sr. Zedan dijo que si bien no se habían cumplido en términos generales las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, había muchos ejemplos de éxito. Las medidas de políticas daban resultado y, de cara al futuro, era posible poner a la naturaleza en un camino hacia recuperación con miras a la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. Ello exigía medidas enérgicas de conservación y restauración, y también requería que se abordaran todos los factores impulsores de la pérdida de diversidad biológica. Revertir la degradación de la diversidad biológica también ayudaría a cumplirla agenda mundial para la salud, la agenda sobre el clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Presentación a cargo de la Sra. Carino

19. La Sra. Carino presentó la segunda edición de la publicación *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica*³, que se había elaborado conjuntamente con la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Agradeció a los colaboradores que habían hecho posible esa labor: el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), los Centros de Distinción sobre Conocimientos Indígenas y Locales (COD-ILK), el Forest Peoples Programme (FPP) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (la “Secretaría”).

20. También manifestó su agradecimiento a los donantes siguientes: la Secretaría, el Gobierno del Japón por conducto del Fondo del Japón para la Biodiversidad; el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Finlandia; el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI) por conducto de SwedBio, del Centro de Resiliencia de Estocolmo; el Gobierno de Francia por conducto de la Embajada de Francia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Autoridad Regional del Estrecho de Torres (Australia); Nia Tero; el Fondo Christensen; la Fundación Ford; y la Asamblea de las Primeras Naciones (Canadá).

21. En la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se había presentado el análisis más reciente del estado y las tendencias mundiales de la diversidad biológica y se habían puesto de manifiesto las características de los sistemas políticos, económicos, tecnológicos, sanitarios y culturales que habían extraído demasiado de la riqueza de la naturaleza. Había demostrado que la biosfera de la Tierra estaba dañada y debilitada. Sin embargo, esa era solo una faceta de la historia de la diversidad biológica. El informe se centraba en la diversidad biológica local y en historias de resiliencia, de oradores que daban voz a los dolores de la Madre Naturaleza como sus hijos y sanadores: pueblos indígenas y comunidades locales que trabajaban activamente con la diversidad biológica, a través de los genes, las especies y los ecosistemas como alimento, como relaciones y como tierras de origen. Esas voces a menudo eran calladas y no eran escuchadas, y cuando se expresaban en voz alta, se suprimían o silenciaban violentamente, como lo demostraba el número cada vez mayor de defensores de los derechos humanos y del medio ambiente indígenas que eran asesinados. Dijo que esta publicación estaba dedicada a ellos.

22. La segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* destacaba más de 50 historias de autores de pueblos indígenas y comunidades locales de todo el mundo, en las que presentaban sus perspectivas y experiencias de la actual crisis socioecológica, así como sus contribuciones al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y las soluciones locales para la gestión de la diversidad biológica, el cambio climático y el desarrollo sostenible. En el informe se habían identificado seis transiciones críticas necesarias para alcanzar la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”, que estaban estrechamente alineadas con las ocho transiciones esbozadas en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Esas seis transiciones consistían en: asegurar los derechos a la tierra y la tenencia consuetudinaria de la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades

³ <https://www.cbd.int/gbo5/local-biodiversity-outlooks-2>.

locales; revitalizar los sistemas alimentarios sostenibles indígenas y locales; reconocer y respetar las diversas formas de saber y hacer; la adopción de decisiones inclusivas y el desarrollo autodeterminado; el uso sostenible de los recursos y el florecimiento de economías locales diversas; y recompensar las soluciones indígenas eficaces y poner fin a la financiación de la destrucción.

23. La Sra. Carino dijo que se trataba de visiones intergeneracionales que honraban las luchas históricas y la sabiduría de las generaciones pasadas, se basaban en la experiencia y las innovaciones de las generaciones vivas de hoy en día y encarnaban el legado y las esperanzas de las generaciones futuras. Contribuían al esfuerzo conjunto de la humanidad por salvar su hogar común.

24. Las conclusiones y lecciones que se presentaban en la segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* eran similares a aquellas de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. No se había alcanzado la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica, relativa a los conocimientos tradicionales y la utilización consuetudinaria sostenible, y solo el 10 % de las Partes incluían a los pueblos indígenas y las comunidades locales en sus EPANB, por lo que no se habían aplicado los indicadores sobre conocimientos tradicionales. Ese constante menosprecio de las contribuciones esenciales de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica había sido una importante oportunidad perdida, y ese descuido había conducido a que no se hubiera alcanzado plenamente ninguna de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se necesitaban asociaciones sostenidas entre las ciencias y los conocimientos indígenas y locales para resolver los problemas contemporáneos, y el hecho de situar las culturas y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el centro de la estrategia sobre la diversidad biológica proporcionaría medios de vida sostenibles, bienestar y resultados positivos para la diversidad biológica y el clima, ya que gestionaban la diversidad biológica de manera sostenible en forma recíproca con la naturaleza. Las formas autóctonas de conocer, ser y hacer inspiraban y evocaban nuevas narrativas y visiones de la cultura y la naturaleza; trabajar juntos dentro de una Tierra viva y sagrada, y superar la separación y los desequilibrios en las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza era fundamental para hacer frente a las crisis de la diversidad biológica y la salud, lo que incluye el surgimiento de pandemias como la COVID-19.

Presentación a cargo de la Sra. Sharrock

25. La Sra. Sharrock examinó los progresos realizados en la consecución de los objetivos y metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC)⁴, que la Conferencia de las Partes había adoptado con miras a detener la pérdida de diversidad vegetal en todo el mundo. La estrategia, que contaba con 5 objetivos y 16 metas, apoyaba todos los aspectos de la conservación de las plantas, desde la generación de información y el intercambio de conocimientos, pasando por la conservación, la utilización sostenible de las plantas silvestres y los recursos genéticos, hasta la creación de capacidad, la educación y la sensibilización del público. Proporcionaba objetivos claros, estables y a largo plazo que habían sido adoptados a nivel mundial, nacional y local por una amplia gama de interesados directos. Algunas Partes, incluidas varias Partes megadiversas, como China, México y Sudáfrica, habían elaborado respuestas específicas a la estrategia mundial, mientras que otros países la estaban aplicando por medio de sus EPANB.

26. Examinó los progresos realizados en el logro de esos objetivos en los planos nacional y mundial. En el plano mundial, se estaba avanzando en la consecución del objetivo 1 (publicar en línea la flora mundial), que se alcanzaría a finales de año. Además de esa meta, las metas 2 (inclusión en listas en la Web) y 14 (participación del público) eran las que tenían más probabilidades de lograrse a nivel nacional, mientras que las metas 7 (conservación *in situ*) y 12 (explotación sostenible) eran las que tenían menos probabilidades de lograrse. Las metas también habían permitido elaborar respuestas mundiales y nuevas iniciativas, y el éxito en el logro de la meta 1 fue el resultado del trabajo de un consorcio internacional, que se comprometió a continuar su labor más allá de 2020. para publicar en línea la flora mundial. Se había avanzado hacia la consecución de la meta 2 mediante la labor en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la puesta en marcha de la base de datos de búsqueda de

⁴ Véase <https://www.cbd.int/gbo5/plant-conservation-report-2020>.

amenazas de BGCI. Esa base de datos ya incluía más de 300.000 evaluaciones de la conservación de las especies vegetales a nivel nacional y mundial y era de fundamental importancia para ayudar a priorizar las medidas nacionales.

27. La evaluación mundial de los árboles, otra iniciativa de BGCI y la UICN, lograría la evaluación de 60.000 especies arbóreas para finales de año. Entre otros ejemplos de progresos en relación con objetivos concretos cabe citar las iniciativas nacionales para identificar y proteger áreas importantes de diversidad vegetal y para conservar determinadas especies vegetales en esas áreas, y destacó algunos de los importantes programas de áreas vegetales que se están elaborando actualmente. Se había producido un crecimiento considerable de las redes y asociaciones a nivel nacional y mundial y del número de nuevos consorcios mundiales temáticos en torno a objetivos específicos.

28. Aunque la mayoría de las metas no se cumplirían antes finales de año, se habían logrado más progresos de los que habrían sido posibles sin la GSPC. La mayor parte de esos progresos se habían realizado donde se habían establecido metas SMART, apoyadas por una comunidad centrada y comprometida. Para ello, subrayó la importancia de que hubiera datos disponibles y accesibles a nivel nacional y de las iniciativas de creación de capacidad. También era necesario aumentar la alineación, los vínculos y la presentación de informes entre la GSPC y otros marcos; la conservación de las especies vegetales debería recogerse en una GSPC que se actualizara y armonizara con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Las metas nuevas o actualizadas de la GSPC deberían proporcionar hitos, indicadores o submetas específicos para las plantas en ese marco y, en el futuro, las nuevas esferas de actividad para la conservación de las especies vegetales deberían incluir la restauración ecológica, la recuperación de especies, la utilización sostenible y la participación en los beneficios. La diversidad vegetal tenía un valor incalculable para la humanidad, ya que apoyaba todos los aspectos de la vida en la Tierra, y las medidas concertadas a través de la GSPC salvaguardarían las especies vegetales y sus hábitats.

Declaraciones de los grupos regionales, las Partes y grandes agrupaciones de organizaciones de la sociedad civil

29. Hicieron declaraciones y formularon preguntas representantes de Alemania, Chile, Costa Rica, Egipto, Irán (República Islámica del), México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Sudáfrica (en nombre del Grupo Africano) y Suecia.

30. Formularon otras declaraciones y preguntas representantes de la Alianza del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Grupo de Mujeres y los gobiernos subnacionales y locales⁵.

Egipto

31. El representante de Egipto preguntó cuál era la mejor manera de comunicar los importantes resultados de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* a la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Las noticias que se presentaban en la *Perspectiva* no eran buenas, y era importante convencer a los líderes del mundo para que cambien sus políticas respecto de la conservación de la diversidad biológica. Al mismo tiempo, preguntó cómo se abordarían los resultados de la sesión en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

República Islámica del Irán

32. El representante de la República Islámica del Irán preguntó si se habían evaluado las razones por las que no se habían alcanzado la mayoría de las metas y si estas eran alcanzables en todos los países por igual. Preguntó si sería posible, en la próxima evaluación, simplificar las metas para el siguiente período de aplicación de la Convención.

⁵ Las respuestas de la Secretaría a las preguntas planteadas acerca de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se encuentran en: <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3-prep/sbstta-sbi-ss-01/documents>, ya que, debido a al escaso tiempo disponible, la Secretaría no pudo responder a las preguntas durante la sesión.

Senegal

33. El representante del Senegal señaló que no se había alcanzado ninguna de las metas a pesar de todos los esfuerzos que se habían realizado a tales efectos, y preguntó si se había actualizado la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* para contemplar lo que se había logrado realmente sobre el terreno en los diferentes países.

Sudáfrica en nombre del Grupo de África

34. El representante de Sudáfrica, hablando en nombre del Grupo de África, señaló los resultados de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Habían transcurrido casi 30 años desde la aprobación del Convenio; no obstante, el drástico deterioro de la diversidad biológica seguía siendo una amenaza para la naturaleza y el bienestar de las personas que dependían de ella. La rápida pérdida de diversidad biológica también tenía repercusiones en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La *Perspectiva* había demostrado que ninguno no se cumpliría plenamente ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica este año, y que solo seis de las metas se cumplirían parcialmente. En el informe también se señalaban varios factores impulsores directos e indirectos de pérdida de diversidad biológica y se recomendaba que se requiriera un cambio transformador para detener esa pérdida de diversidad biológica y mejorar el bienestar humano. Algunas de las razones por las que no se alcanzaron las metas fueron falta de capacidad y de recursos adecuados, pero también la formulación de las metas en sí mismas. Existían oportunidades para traducir las enseñanzas extraídas en recomendaciones significativas para el futuro de la diversidad biológica, la naturaleza y las personas. Entre ellas figuraba la elaboración de metas SMART orientadas a la acción para fundamentar medidas significativas de las Partes para reducir la pérdida de diversidad biológica. Esas metas debían contar con el apoyo de medios de implementación adecuados y oportunos y, para poder alcanzarlas, debía darse prioridad a la integración de la diversidad biológica en la producción y otros sectores. Los esfuerzos necesarios debían incluir un enfoque integrado y coherente que aborde simultáneamente la pérdida de diversidad biológica genética y mejore la capacidad de la naturaleza para aportar sus beneficios a las sociedades humanas y promover el bienestar humano. También debían abordar las conexiones menos desarrolladas pero muy tangibles entre las personas y la naturaleza que ayudaban a definir las identidades, las culturas y las creencias. Para concluir, destacó los riesgos y oportunidades que presentaba la naturaleza: ambos dependían principalmente de la forma en que se gestionaba la diversidad biológica, y eso estaba en manos de la humanidad.

Alemania

35. La representante de Alemania dijo que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* presentaba un alarmante resumen de los esfuerzos mundiales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en el último decenio e ilustraba lo lejos que estábamos de “Vivir en armonía con la naturaleza”. Preguntó qué medidas se necesitaban para garantizar la aplicación decidida del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. El informe transmitía tres mensajes clave. El primero era que la consecución de las metas acordadas a nivel mundial solo sería posible si las EPANB estaban alineadas con el marco y lo complementaban, y si las medidas para alcanzarlas se adaptaban a las condiciones locales. El segundo mensaje era que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 necesitaba un sistema sólido de presentación de informes y revisión, desde el nivel mundial hasta el nivel nacional e incluso local. Los informes nacionales, la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, la segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* y otros informes internacionales, como aquellos de la IPBES, eran todos ellos necesarios para formar una imagen completa. El éxito en la conexión de todas esas piezas determinaría el éxito del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Finalmente, el verdadero cambio transformador no se lograría solo con la definición de metas SMART. Las ocho “transiciones hacia vías sostenibles” de la *Perspectiva* explicaban claramente lo que había que hacer en diversos sectores, pero la definición de esas vías tampoco garantizaría el logro de la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. El desafío consistía en adoptar un enfoque que abarcara a toda la sociedad y que tratara la crisis de la diversidad biológica con el mismo nivel de atención y acción que la pandemia mundial de COVID-19.

Chile

36. La representante de Chile acogió con satisfacción la elaboración y difusión de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, y señaló que sería particularmente útil presentar sus principales conclusiones en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y, al mismo tiempo, esbozar el estado crítico de la diversidad biológica mundial. Destacó la importancia del informe y acogió con agrado su amplia difusión, que orientaría a los países en el diseño y la elaboración de programas, estrategias y reglamentos para la recuperación de ecosistemas específicos y, en particular, en la recuperación económica posterior a la COVID-19. Sugirió que se elaborara una serie de videos cortos en los que se presentaran los mensajes clave y las conclusiones fundamentales de la *Perspectiva* en un lenguaje sencillo y claro que pudiera compartirse en Internet y hacerse viral a través de las redes sociales, para hacer llegar ese mensaje al público. Eso contribuiría a la educación ambiental como un paso adelante para empezar a vivir en armonía con la naturaleza.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

37. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dijo que, a pesar de los importantes esfuerzos y los buenos progresos realizados en algunas esferas, no se habían alcanzado plenamente las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La naturaleza seguía deteriorándose a pasos agigantados, pero no era demasiado tarde para frenar, detener y finalmente revertir esa tendencia negativa, y las medidas necesarias también eran fundamentales para lograr lo establecido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello era necesario conservar y restaurar la diversidad biológica, mantener el cambio climático muy por debajo de los 2 °C y lograr una producción y un consumo sostenibles. Ese claro mensaje debía comunicarse en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y en otros lugares fuera del estrecho ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Había que poner en práctica las enseñanzas extraídas del actual Plan Estratégico y, en particular, era necesario formular las metas y objetivos mundiales en un lenguaje claro y sencillo, con elementos cuantitativos que impulsaran medidas de todos los sectores de la sociedad. Era necesario aumentar la ambición nacional, así como actualizar las EPANB, mejorando la aplicación y la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Se necesitaba un mecanismo de presentación de informes y revisión mucho más eficaz, que permitiera hacer un seguimiento de los esfuerzos individuales y colectivos y que permitiera intensificar las medidas en aquellos casos en que los progresos hubieran sido insuficientes. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* es una evaluación franca y aleccionadora, pero no es demasiado tarde para actuar, y su Gobierno mantenía el firme compromiso de trabajar con todas las Partes e interesados directos para establecer e implementar un marco mundial ambicioso, así como de poner la naturaleza en el centro de los debates durante la reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que su Gobierno acogerá en noviembre de 2021.

Costa Rica

38. El representante de Costa Rica felicitó a la Secretaría por la presentación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, que era uno de los principales indicadores de los progresos realizados en el establecimiento de metas ambiciosas para las áreas naturales protegidas. La Meta 11 de Aichi había ayudado a establecer áreas protegidas terrestres y marinas a fin de proteger el 17 % de las tierras y el 10 % de los océanos para 2020. Teniendo en cuenta el éxito que ya se había logrado, debería ser posible superar esas metas. Sin embargo, en el último decenio, no había sido posible establecer las áreas más importantes para la conservación de la diversidad biológica o más representativas de la diversidad biológica mundial, y que debían ser gestionadas con eficacia. La *Perspectiva* había constatado que era necesario aumentar considerablemente la extensión y la eficacia de las áreas protegidas, lo que estaba en consonancia con el abrumador consenso científico de que para 2030 había que proteger por lo menos el 30 % de las tierras y aguas del planeta. La *Perspectiva* apoyaba ese consenso y la necesidad de una mayor cobertura de áreas protegidas, especialmente porque la eficacia de esas medidas ya había quedado demostrada. Debía darse prioridad a las áreas protegidas con una rica diversidad biológica y garantizar que las áreas protegidas se gestionaran de manera equitativa, lo cual no era actualmente un elemento de la Meta de acción 2 del marco mundial de la diversidad biológica, a pesar de ser un elemento de la Meta 11 de Aichi

para la Diversidad Biológica. Era necesario seguir avanzando en la elaboración de la meta para garantizar que la gestión equitativa se incluyera explícitamente en la Meta de acción 2.

México

39. La representante de México dijo que la pandemia de COVID-19 había dejado claro lo urgente que era mejorar la relación de la humanidad con la naturaleza; nuestra propia supervivencia estaba en juego. Acogió con agrado la decisión de dar a conocer la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, un acontecimiento que debería dar impulso a los compromisos mundiales necesarios para detener la pérdida de diversidad biológica. Destacó que las principales conclusiones de la *Perspectiva* no eran alentadoras y que, si se mantenía la trayectoria actual, la diversidad biológica y los servicios que esta prestaba seguirían disminuyendo, lo que ponía en riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el bienestar de la sociedad. Sin embargo, la *Perspectiva* también presentaba transiciones alentadoras que, de aplicarse, podrían significar un futuro más sostenible. Con ese fin, era necesario aunar esfuerzos para lograr el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, mediante objetivos y metas que promovieran medidas para proteger las tierras, los bosques y los océanos y garantizaran el uso sostenible del agua y la agricultura, combatieran el cambio climático y fortalecieran la salud humana y los ecosistemas; México pedía que en la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se tuviera en cuenta la información que figuraba en la *Perspectiva*. Los países también debían alcanzar los acuerdos necesarios para salir de la crisis ambiental, que lamentablemente se había exacerbado durante el año en curso, por lo que ahora más que nunca había que redoblar esos esfuerzos.

Suecia

40. El representante de Suecia felicitó a quienes habían estado a cargo de la producción de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* en un momento difícil. Los efectos económicos y sociales de la pandemia mundial de COVID-19, que pocos podrían haber imaginado, no se habían distribuido de manera uniforme; pero la crisis de la diversidad biológica, aunque no contaba con tanto reconocimiento, podría tener efectos mucho más devastadores y duraderos si no se detenían las tendencias negativas. La pérdida de diversidad biológica estaba relacionada de manera interdependiente con otros problemas mundiales como el cambio climático, la degradación de las tierras, la seguridad alimentaria y la salud humana. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* cuán urgentes y decididas debían ser las respuestas no solo de los gobiernos sino de la sociedad en su conjunto. Al buscar soluciones a las diferentes crisis que enfrentaba la humanidad, era evidente que la diversidad biológica ofrecía las soluciones, o partes importantes de las soluciones, a muchas de esos problemas. La tarea de la comunidad de la diversidad biológica era encontrar las formas más eficaces de comunicar ese hecho al resto de la sociedad. La humanidad enfrentaría, sin duda, diferentes tipos de crisis en el futuro y, aunque no era posible prever su índole y gravedad, nosotros seríamos quienes debían encontrar una respuesta. La respuesta obvia era fomentar aún más la resiliencia de las sociedades, ofreciéndoles mayor resistencia frente a los efectos de eventos imprevistos. Para ello, resultaban fundamentales la restauración de la diversidad biológica y su uso racional, junto con el logro y la protección de bienes sociales como la democracia, la igualdad, la justicia y la educación para todos. Sugirió que se unieran las manos virtualmente para trabajar juntos en el camino hacia la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y para lograr la visión del Convenio sobre la Diversidad Biológica: Vivir en armonía con la naturaleza.

Red Mundial de Jóvenes la Biodiversidad

41. El representante de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) dijo que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* había arrojado algo de luz acerca del camino hacia la creación de un futuro más saludable, más equitativo e inclusivamente próspero. La información y las pruebas convincentes que presentaba reforzaban los llamamientos a un cambio transformador en todo el sistema, que era la única posibilidad de un futuro de vida en armonía con la naturaleza. Si las generaciones actuales ya estaban sufriendo las consecuencias de la crisis de la diversidad biológica, se preguntaba cómo sería la vida para las generaciones futuras. Su generación era consciente de lo esencial que era la diversidad biológica para la sociedad humana; sus aspiraciones e ideales de una

relación más sana entre la naturaleza y la humanidad estaban impulsados no solo por la compasión, la justicia y la esperanza, sino también por la necesidad y el temor a las consecuencias del fracaso. Había que reconocer que los jóvenes eran los principales interesados y agentes en la adopción de decisiones a todos los niveles, porque con la participación plena y efectiva de los jóvenes en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente, y con el reconocimiento de la equidad intergeneracional, la próxima edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* contaría una historia más positiva. Era importante aprovechar los éxitos y extraer lecciones de los fracasos señalados en la quinta edición. El multilateralismo fortalecido y renovado tenía que basarse en la confianza y en el derecho internacional; debía orientarse hacia los objetivos generales de paz, seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible. Si bien la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* ofrecía un panorama general de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos en materia de diversidad biológica, seguía siendo incompleta e imprecisa si no se incluían las perspectivas locales y las voces de los movimientos de base y otros agentes que actuaban sobre el terreno. El apoyo a iniciativas como la segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* marcaría la diferencia en la información sobre los resultados de la diversidad biológica mundial. Mientras el mundo se esforzaba colectivamente por recuperarse de la actual pandemia de COVID-19, el hecho de no abordar la pérdida de diversidad biológica de manera sistémica probablemente restablecería un enfoque en el que todo sigue igual, con el que el mundo sería vulnerable a otra pandemia similar. Ya casi no quedaba tiempo, pero juntos y a través de las generaciones, podría crearse el mundo que todos querían y merecían.

Grupo de Mujeres

42. La representante del Grupo de Mujeres señaló que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* había marcado el fin de la era de Aichi. Los esfuerzos insuficientes que registraba eran inquietantes y planteaban interrogantes sobre lo que debe suceder para que la humanidad actúe con suficiente ambición para avanzar hacia la coexistencia con la naturaleza y la acción colectiva y equitativa. Le preocupaba la continua invisibilidad de los derechos, las funciones, las necesidades y las prioridades de las mujeres en la adopción de decisiones sobre la diversidad biológica que afectaban a sus vidas y a las de sus comunidades. Le preocupaba que no se reconocieran la participación, el compromiso y los conocimientos plenos, efectivos y significativos de las mujeres en relación con la utilización sostenible de la diversidad biológica. Le preocupaba profundamente la creciente violencia de género en el sector del medio ambiente, en particular contra las mujeres y las niñas que defienden sus tierras y territorios, y señaló a la atención el aumento de su carga de trabajo debido a las funciones de género, así como los peligros asociados a los mal llamados desastres naturales resultantes de la degradación de los ecosistemas. Esas tendencias le preocupaban especialmente porque las crecientes curvas combinadas de desigualdad y pérdida de diversidad biológica impedían a las mujeres y las niñas disfrutar de una vida plena y de su derecho a un medio ambiente sano. En la *Perspectiva*, se destacaba la necesidad de reforzar aún más la integración del género, el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el nivel de participación de los interesados directos. Se señalaba que, en las EPANB presentadas hasta la fecha, menos de la mitad de las Partes habían incluido consideraciones de género. A pesar de los esfuerzos desplegados por algunas Partes para abordar las consideraciones de género en sus políticas en relación con la diversidad biológica, era necesario hacer más. Las mujeres y las niñas eran más que una referencia, eran más que una palabra, eran la mitad de la población del mundo y agentes de cambio y paladines en la utilización sostenible de la diversidad biológica, eran protagonistas de primera línea en la gestión y conservación de la diversidad biológica. Las mujeres y las niñas eran poseedoras de conocimientos fundamentales y desempeñaban un papel integral en la transferencia intergeneracional de conocimientos y la conservación de la diversidad genética; las mujeres y las niñas deberían estar plenamente integradas en las estrategias de transición propuestas en la *Perspectiva*. Algunas de las recomendaciones presentadas en la *Perspectiva* eran bienvenidas, pero la tarea consistía en determinar cómo se integrarían plenamente y cómo se reforzarían y aplicarían en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. El nuevo Plan de Acción sobre Género podría ayudar a convertir esas recomendaciones en acciones y asegurar la justicia social, económica y ambiental de y para las mujeres y las niñas en el sector de la diversidad biológica.

Red Mundial de Gobiernos Subnacionales y Locales

43. El representante de la Red Mundial de Gobiernos Subnacionales y Locales señaló que la décima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Aichi-Nagoya, había dado lugar al Plan Estratégico 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En esa reunión también se aprobó un plan de acción sobre los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales en materia de diversidad biológica. En el último decenio, los gobiernos subnacionales y locales, y sus redes, habían logrado mucho, en forma tanto individual como colectiva. Esos esfuerzos y logros habían contribuido a las iniciativas de las Partes y estaban en consonancia con ellas, por lo que la participación activa y oficial de los gobiernos subnacionales y locales era una de las prioridades para el presente decenio y los decenios futuros. En la segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, su red había pedido a las Partes que cooperaran con los gobiernos subnacionales y locales en la preparación de sus sextos informes nacionales, y le complacía comprobar que en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se había reconocido la importancia de las ciudades y la planificación subnacional, lo que alentaría a su grupo a actuar en el próximo decenio. Esperaba que en el proceso preparatorio en curso para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se considerara una función más ambiciosa para los gobiernos subnacionales y locales y el reconocimiento de su importancia en la implementación del nuevo marco mundial de la diversidad biológica.

Alianza del CDB

44. El representante de la Alianza del CDB expresó su solidaridad con todos los que estaban sufriendo a causa de la pandemia de COVID-19, en particular los grupos más vulnerables, y expresó la esperanza de que la crisis actual fuera una oportunidad para que los gobiernos y los países cambiaran el paradigma de sus modelos de desarrollo. Agradeció a la Secretaría y a la Mesa los esfuerzos realizados para celebrar la reunión virtual y velar por una participación activa, equitativa y justa. Con respecto a la conservación y la restauración como soluciones basadas en la naturaleza, dijo que, si bien se habían mencionado en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, estas no estaban definidas de otra manera en el Convenio. Esto ocasionaba problemas para la sociedad civil, así como la falta de referencias a los derechos en un texto por lo demás extenso, y preguntó por qué se habían omitido esas referencias. También preguntó si se mencionarían las responsabilidades diferenciadas entre los países en desarrollo y los países desarrollados al tratar de “torcer la curva”. Era necesario abordar las causas estructurales subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y centrarse en ello más que en la “venta” de los servicios de los ecosistemas.

Recapitulación a cargo de la Presidencia

45. Para resumir, el Presidente dijo que en varias intervenciones se había acogido con satisfacción la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y se había señalado la importancia de actuar ahora para abordar el estado de la diversidad biológica que se había puesto de manifiesto en el informe. Los mensajes clave del informe eran que las políticas y la gestión daban resultado cuando se las implementaba, y que la ciencia y la modelización dejaban en claro que era posible lograr un cambio transformador. Si todos colaboraran estrechamente, ese mensaje positivo podría utilizarse para alentar la acción ahora, en particular para las ocho transiciones hacia la vida en armonía con la naturaleza. La publicación se había presentado antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, que debería considerar los elementos del informe y, especialmente los mensajes clave que presentaba. Invitó a las Partes y a los observadores a que utilizaran plenamente el informe para las próximas medidas en preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y alentó a las Partes y a todos los interesados directos a que utilizaran el informe y sus conclusiones en sus comunicaciones en apoyo de la adopción de medidas urgentes en materia de diversidad biológica, conservación y utilización sostenible. Los resultados también deberían difundirse ampliamente mediante educación, sensibilización y otras iniciativas. Para concluir, dio las gracias al equipo que había trabajado en el informe y, en particular, al Secretario Ejecutivo Adjunto, así como a los colaboradores y a todos los que habían aportado sus valiosas observaciones.

TEMA 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

46. Tras el habitual intercambio de cortesías, la sesión extraordinaria virtual del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se clausuró a las 9.10 horas del martes 15 de septiembre de 2020.

II. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

TEMA 1. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

47. La sesión extraordinaria del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación fue inaugurada a las 7.00 horas del miércoles 16 de septiembre de 2020 por la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia), Presidenta del Órgano Subsidiario, quien dio la bienvenida a los participantes. La Sra. Sörqvist agradeció a la Mesa de la Conferencia de las Partes su apoyo y a la Secretaria Ejecutiva y su personal los preparativos realizados para la sesión extraordinaria virtual. Dijo que se habían recibido muchos comentarios positivos y apoyo en la sesión extraordinaria virtual del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico celebrada el día anterior, pero también señaló que se habían experimentado algunos problemas, especialmente con respecto al número de declaraciones que podían hacerse en el escaso tiempo disponible. El reducido tiempo para la interpretación también había agravado esos problemas.

48. La sesión en curso se centraría en la puesta a prueba de un proceso de revisión dirigido por las Partes a través de un foro de composición abierta, que se había previsto originalmente para la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Sin embargo, debido a las incertidumbres actuales en relación con la pandemia de COVID-19, y a las nuevas fechas de la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución, la oradora había pedido que la Mesa considerara la posibilidad de llevar a cabo la fase de prueba en línea antes de esa reunión, a lo que la Mesa había accedido. La Sra. Sörqvist señaló que los principales objetivos del foro de composición abierta eran realizar revisiones país por país de la aplicación de la Convención, aumentar la transparencia respecto de las medidas adoptadas, presentar los éxitos y los problemas encontrados, facilitar el aprendizaje entre las Partes y determinar medidas estratégicas para superar los obstáculos en la aplicación nacional. El foro de composición abierta iría seguido de una breve sesión sobre la movilización de recursos.

49. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Sr. Hamdallah Zedan, en nombre de la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes. La declaración del Sr. Zedan fue leída por el Sr. Moustafa Fouda (Egipto).

50. El Sr. Moustafa Fouda, hablando en nombre de la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a los participantes y expresó la esperanza de que tanto ellos como sus seres queridos estuvieran bien en estos momentos difíciles y su solidaridad con ellos en todas partes del mundo. Recordó que durante la presentación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, los participantes habían oído que los progresos realizados en tanto en la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica habían sido insuficientes y que se requerían esfuerzos importantes, a todos los niveles, para aumentar el nivel de aplicación del Convenio y elaborar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión desempeñaban un papel fundamental para lograr resultados y debían reforzarse.

51. Ese mensaje se había destacado en las comunicaciones de las Partes, los asociados y otros interesados directos, así como en los debates en los talleres y consultas regionales y temáticos celebrados durante el año. En la decisión [14/29](#), la Conferencia de las Partes había decidido explorar la elaboración de un mecanismo de revisión mejorado para el Convenio, o un enfoque multidimensional mejorado para la revisión de la aplicación, a fin de reforzar la implementación en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y preparar un proceso dirigido por las Partes que se pondría a prueba en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Los conocimientos especializados y las experiencias adquiridas hasta la fecha con la aplicación del Convenio en los respectivos países serían inestimables para el desarrollo de ese mecanismo de revisión mejorado, y la sesión en curso estimularía ese debate.

52. El Panel de Expertos en Movilización de Recursos también presentaría un informe en la reunión en curso. El Sr. Fouda recordó la decisión [14/22](#), en la que la Conferencia de las Partes había afirmado que la

movilización de recursos sería una parte integrante del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes había pedido a la Secretaría Ejecutiva que contratara a un panel de expertos para que realizara la labor preparatoria sobre movilización de recursos y sobre varios aspectos relacionados con la elaboración de los componentes de movilización de recursos, a fin de aportar información para la labor tanto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (el “Grupo de Trabajo de Composición Abierta”) como de la Conferencia de las Partes. Estaba convencido de que podían aportar una contribución significativa a las deliberaciones de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y formular recomendaciones acertadas para presentarlas a la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, para su respectivo examen.

53. La Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes a la sesión extraordinaria virtual y manifestó su sincero agradecimiento al Gobierno de Egipto por haberse sumado a la sesión, que tenía por objeto aprovechar las tecnologías de la comunicación más recientes y dar un paso adelante virtual en el proceso intergubernamental. A pesar de la pandemia de COVID-19, y de los trastornos que trajo consigo, se habían redoblado los esfuerzos para conservar y proteger la diversidad biológica y la naturaleza. Durante la presentación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, no se habían podido atender varias solicitudes de intervención debido al limitado tiempo disponible. La Sra. Mrema señaló que habría otras oportunidades de hacer intervenciones sobre la *Perspectiva*, y las demás cuestiones que se estaban debatiendo durante el transcurso de la semana, y en las reuniones presenciales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución en los próximos meses.

54. Era apropiado que la sesión extraordinaria del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzara con la revisión de la aplicación. La Conferencia de las Partes había considerado mecanismos de revisión para el Convenio y había pedido que se preparara y organizara la puesta a prueba de un proceso de revisión dirigido por las Partes, por ejemplo a través de un foro de composición abierta que se realizaría en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. En la sesión extraordinaria en curso, cinco Partes que representaban a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas habían convenido en participar en la fase de prueba del proceso de revisión país por país. Cada una de las cinco Partes había preparado un informe de revisión⁶, que complementaba sus sextos informes nacionales, sobre sus esfuerzos en relación con la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y todas ellas participarían en un intercambio de preguntas y respuestas para aportar nuevas ideas. La Sra. Mrema manifestó su agradecimiento a esas cinco Partes por su disposición para tomar la palabra, así como a las demás Partes que habían leído los informes de revisión y habían enviado preguntas para la sesión. Las ideas y perspectivas proporcionadas durante la fase de prueba del foro de composición abierta serían esenciales para avanzar en la consideración de los mecanismos de revisión en la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución. Confiaba en que los informes también proporcionarían a la comunidad mundial pruebas tangibles de un verdadero progreso hacia la conservación y protección de la diversidad biológica. Mostrarían al mundo que estaba en camino de establecer una nueva relación con su capital natural esencial: una relación más segura, más sana, más sostenible e inclusiva. Los informes también ayudarían a comprender mejor algunas de las dificultades que se enfrentaban, de modo que se pudieran mejorar continuamente los esfuerzos, y la oradora manifestó que aguardaba con interés la presentación y los debates.

55. En la sesión extraordinaria también se examinaría la movilización de recursos, una cuestión tan compleja y difícil como fundamental. En la 14ª reunión, la Conferencia de las Partes afirmó que la movilización de recursos sería una parte integrante del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y pidió a la Secretaría Ejecutiva que contratara un panel de expertos para elaborar informes sobre distintas cuestiones relativas a la elaboración del componente de movilización de recursos a fin de aportar información a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Conferencia de las Partes. La disponibilidad de recursos financieros adecuados y previsibles era esencial para la aplicación efectiva del Convenio. Sin embargo,

⁶ Véase <https://www.cbd.int/convention/mechanisms/trial-phase.shtml>.

para garantizar esa movilización de recursos se necesitaría un cambio transformador, inclusivo y equitativo en todas las economías y la sociedad en general. Si bien ese desafío podía parecer formidable, la oradora se mostró optimista en cuanto a que los conocimientos aportados por el panel, junto con las atentas perspectivas de los participantes, podrían contribuir a trazar colectivamente un camino a seguir y ayudar al mundo a construir sistemas económicos más resilientes.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE REVISIÓN

56. La Presidenta señaló que cada presentación iría seguida de una sesión de preguntas y respuestas de 15 minutos. Recordó la notificación publicada el 14 de agosto de 2020, en la que se invitaba a las Partes a examinar los informes de revisión y a presentar a la Secretaría las preguntas que desearan que se abordaran durante el foro de composición abierta, indicando claramente a qué Parte o Partes estaban dirigidas. Como se indica en el procedimiento convenido para esta fase de prueba, los cinco países que presentaron las propuestas habían seleccionado preguntas de entre las preguntas recibidas de otras Partes en el plazo establecido, para responderlas durante la sesión. Por consiguiente, en vista del procedimiento convenido y del escaso tiempo disponible para la reunión, no se consideraría ninguna otra pregunta en la sesión en curso.

Presentación a cargo de Sri Lanka

57. La representante de Sri Lanka presentó el informe de revisión de Sri Lanka y proporcionó información básica sobre la ubicación del país y su diversidad biológica, tras lo cual examinó las medidas que se habían adoptado para aplicar el Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las medidas legislativas, que se describían con más detalle en el documento.

58. El país había identificado varias amenazas a la diversidad biológica: la sobreexplotación, la pérdida degradación y fragmentación de hábitats, la propagación de especies exóticas invasoras, todas las formas de contaminación, la presión demográfica, los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres y la biopiratería eran las principales causas de pérdida de diversidad biológica en Sri Lanka. Las nuevas investigaciones también indicaban que el impacto del cambio climático había agravado aún más esas amenazas. Con el fin de conservar y utilizar de manera sostenible su diversidad biológica de importancia mundial, Sri Lanka había firmado el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, lo había ratificado en 1994 y había preparado su primera estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad (EPANB) en 1998, con una adición en 2007. Se había preparado una segunda EPANB para el período 2016-2022 y se estaba aplicando un enfoque basado en los ecosistemas que era más coherente con los enfoques actuales de conservación de la diversidad biológica. También estaba vinculada al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y tenía cinco objetivos estratégicos: garantizar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica, promover la utilización sostenible de los recursos biológicos, conservar la diversidad biológica, promover la participación equitativa en los beneficios de la diversidad biológica y mejorar el bienestar humano mediante un enfoque basado en los ecosistemas. Se habían establecido 12 metas con 87 actividades para cumplir esos objetivos, y la oradora describió qué actividades estaban vinculadas con las diferentes metas y objetivos, y el grado de eficacia logrado por Sri Lanka en el cumplimiento de esas metas.

59. Entre los resultados de esas medidas figuraba el establecimiento de una “lista roja” nacional de especies amenazadas que también servía de base de datos para las especies autóctonas de Sri Lanka. Con respecto a otras actividades, citó los ejemplos de los mariposarios, el control de las especies acuáticas exóticas invasoras y los instrumentos jurídicos elaborados para las áreas protegidas. Las áreas protegidas comprendían, entre otras cosas, 1.951.473 hectáreas de cubierta forestal natural, es decir, el 29,7 % de la superficie terrestre total del país, que superaba la Meta de Aichi, aunque las áreas marinas protegidas representaban solo el 0,3 % de las aguas territoriales de Sri Lanka. Las diferentes categorías de bosques se describían con más detalle en el documento.

60. La oradora destacó las conclusiones del sexto informe nacional y las cuestiones relativas a los recursos técnicos y financieros y los gastos. Señaló que, según un examen de los gastos, los desembolsos para la diversidad biológica habían ido aumentando gradualmente entre 2010 y 2015. A continuación, enumeró varios de los problemas no resueltos en relación con la aplicación, como la falta de una estructura adecuada de varios niveles para supervisar la aplicación de la EPANB y la falta de una definición clara de

las funciones y responsabilidades de los diferentes organismos gubernamentales. También señaló que no se comprendía bien el potencial que ofrecía la diversidad biológica para el desarrollo nacional, así como la falta de personal capacitado para preparar propuestas de proyectos convincentes, y que era necesario establecer un sistema eficaz de apoyo a la adopción de decisiones y aumentar la creación de capacidad.

Respuesta de Sri Lanka a las preguntas

61. En respuesta a un pedido de aclaraciones acerca de las secciones 1 a 12 del informe de revisión y a una pregunta sobre la situación de las acciones o medidas previstas para alcanzar las metas establecidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la representante de Sri Lanka dijo que al abordar su primera meta, Sri Lanka había preparado, por medio de consulta con los interesados directos, su “lista roja” de especies amenazadas, a la que habían contribuido todas las comunidades de investigación. También se habían adoptado medidas para difundir esa información entre el público mediante publicaciones y medios electrónicos. También se habían llevado a cabo varios programas de capacitación para las comunidades locales. Señaló, con respecto a la situación del plan de acción, que la EPANB se había preparado en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, la meta 15.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consistía en asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios para 2020, se había vinculado a la meta nacional 3 de Sri Lanka, mientras que su meta nacional 2 estaba vinculada al logro de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sri Lanka había puesto en marcha varias medidas para restaurar sus ecosistemas, como la restauración de los bosques de mangos, pero también se estaban restaurando otros ecosistemas mediante el uso de instrumentos de regeneración natural. La meta 15.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también se había abordado a través de la meta nacional 2 de Sri Lanka y la elaboración de una política nacional de gestión de las especies exóticas invasoras, y se habían realizado investigaciones para determinar los mecanismos adecuados para controlar esas especies invasoras. Se habían creado protocolos para identificar las posibles especies invasoras antes de que entraran en el país, así como para identificar las que ya existían.

62. En respuesta a una pregunta en la que se pedía un ejemplo de empresas que se habían beneficiado de la inversión en la conservación de la diversidad biológica y que al mismo tiempo habían ayudado a alcanzar las metas nacionales, la representante de Sri Lanka dijo que, si bien el turismo había provocado la destrucción de parte de la diversidad biológica, como las especies marinas, el ecoturismo era un instrumento comercial para proteger la diversidad biológica; de modo que podían crearse instalaciones turísticas sin destruir al mismo tiempo la diversidad biológica. Otro ejemplo de una empresa que podría beneficiarse de la diversidad biológica era el etiquetado de productos de Sri Lanka con ecoetiquetas, que permitiría utilizar esa base comercial para proteger el ecosistema.

63. La representante de Sri Lanka también respondió a una pregunta sobre la utilidad y el “valor añadido” de la revisión voluntaria entre pares como medio para determinar tanto las deficiencias en la aplicación de la EPANB como las necesidades de creación de capacidad que se habían pasado por alto anteriormente. La representante de Sri Lanka dijo que se había llevado a cabo una revisión voluntaria entre pares tanto para el sexto informe nacional como para la EPANB. Para la EPANB, se había recurrido a un equipo internacional con una experiencia variada, mientras que para el sexto informe nacional solo se había consultado a expertos nacionales. Se había llevado a cabo una revisión voluntaria entre pares con el grupo internacional, que había podido compartir sus conocimientos y experiencia con los expertos locales para mejorar las metas y actividades nacionales. La oradora afirmó que esa era la principal experiencia que Sri Lanka había obtenido de la revisión voluntaria entre pares.

Presentación a cargo de Etiopía

64. El representante de Etiopía presentó el informe de revisión de su país y dijo que, al actualizar su EPANB para 2011-2020, se había designado a un coordinador de la EPANB, se había creado un comité de dirección de proyectos y se habían elaborado planes de trabajo anuales. La EPANB actualizada comprendía 18 metas, que se habían vinculado con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como 42 indicadores y 58 medidas. En total, 10 instituciones federales principales habían coordinado la ejecución de medidas específicas, y el Instituto Etíope de Diversidad Biológica actuaba como centro nacional de

coordinación responsable de la aplicación general. Ese Instituto había coordinado el establecimiento y funcionamiento del Comité Técnico Nacional de Diversidad Biológica, el Consejo Nacional de Diversidad Biológica y el calendario de las reuniones de estos, así como el formato de presentación de informes y el cronograma de presentación de informes para los organismos de ejecución.

65. Los resultados que se esperaban de las Partes en relación con el Plan Estratégico 2011-2020 eran la elaboración o revisión de sus EPANB y la presentación de los informes nacionales quinto y sexto. Etiopía había revisado su EPANB para 2015-2020 y la había presentado a la Secretaría en 2015. También había presentado su quinto informe nacional, que se había incorporado en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, y había presentado su sexto informe nacional en abril de 2019. El quinto informe nacional había mostrado que Etiopía había logrado buenos resultados respecto de nueve de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y que el nivel de cumplimiento había sido bueno para otras cinco de las metas, mientras que el nivel había sido regular para las cuatro restantes. El sexto informe nacional había mostrado que Etiopía logrado un nivel de eficacia superior a lo previsto en la consecución de diez de las metas nacionales, había sido parcialmente eficaz en la consecución de otras siete metas y no había cumplido eficazmente solo una de las metas.

66. Si bien se había previsto que la aplicación de EPANB de Etiopía para 2015-2020 se llevara a cabo principalmente utilizando la capacidad nacional disponible, se había obtenido cierto apoyo técnico adicional de otras fuentes, como el apoyo que habían obtenido las instituciones principales de diferentes fuentes a través de sus propios esfuerzos institucionales. Del costo total estimado de la aplicación de la EPANB para 2015-2020 actualizada, el 55 % de los gastos se habían sufragado con cargo al presupuesto nacional, mientras que el resto se había financiado con otras fuentes.

67. El requisito de ajustar la actual EPANB para planificar eficazmente con miras al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 era tanto nacional como internacional. Las necesidades del plano nacional entrañaban la realización de actividades de sensibilización con los encargados de la formulación de políticas y el público en general sobre el valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; el fortalecimiento de la estructura de coordinación de la EPANB; el fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento de los arreglos de actualización y aplicación acordados; la localización, promoción y obtención de fuentes internas adicionales de financiación de fuentes no gubernamentales, como el sector privado; y el perfeccionamiento y ajuste de la armonización de las metas nacionales con los objetivos mundiales correspondientes.

68. Del mismo modo, las necesidades del plano internacional entrañaban establecer una visión, misión y objetivos comprensibles y compartidos a nivel mundial, como los que figuran en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; organizar actividades pertinentes de creación de capacidad; lograr que las Partes comprendan similarmente el proceso de las EPANB; alentar a las Partes a participar en actividades de creación capacidad y a abstenerse de cambiar periódicamente de delegados; facilitar la pronta comunicación y la liberación oportuna de los fondos asignados por la Secretaría y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y actuar a la altura de los compromisos contraídos.

69. Además, también era necesario abordar los problemas relacionados con la participación satisfactoria de los interesados directos, la auditoría física de la aplicación notificada y la designación de áreas protegidas representativas en todos los ecosistemas del país.

Respuesta de Etiopía a las preguntas

70. En respuesta a una pregunta sobre la falta de valores de referencia claros para demostrar la tasa de cambio o de progreso en el logro de sus metas, el representante de Etiopía explicó que no había sido posible incluir todas las cuestiones de interés en el informe de revisión. No obstante, la mayoría de las 18 metas también tenían valores de referencia establecidos, y citó el ejemplo de los valores de referencia de los metas nacionales 8, 9 y 11 para la diversidad biológica, y explicó cómo se habían utilizado los valores de referencia para medir el logro de esas metas.

71. En respuesta a una pregunta sobre las enseñanzas extraídas de los países que habían tratado de lograr sinergias con otros convenios relacionados con la diversidad biológica, y sobre si los coordinadores

de otros convenios participaban en la elaboración y aplicación de las EPANB, el representante de Etiopía dijo que, en el caso de su país, muchos de los centros de coordinación de esos otros convenios estaban alojados conjuntamente en la misma institución, la Comisión de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de Etiopía. Por consiguiente, habían participado en el ejercicio de balance que se había llevado a cabo. Algunos de los coordinadores de esos convenios también habían sido miembros del Comité Técnico Nacional de Diversidad Biológica y habían participado en la elaboración de algunas de las metas, así como en los talleres para los interesados directos, e incluso habían organizado algunos talleres.

72. En respuesta a una pregunta acerca de las enseñanzas extraídas de la aplicación de la EPANB y de si, sobre la base de la experiencia de Etiopía, recomendaría el proceso de revisión como un mecanismo que habría de integrarse en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con miras a fortalecer la rendición de cuentas, el representante de Etiopía convino en que sería positivo integrar ese proceso de revisión en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, ya que ayudaría a los países a aprender tanto de sus fracasos como de sus éxitos y permitiría comprender mejor la aplicación del Convenio en el país.

Presentación a cargo de Polonia

73. La representante de Polonia presentó el informe de su país sobre la revisión, que se basaba en su sexto informe nacional. Ese informe se había presentado el 14 de febrero de 2019 y su EPANB fue aprobada por el Consejo de Ministros en noviembre de 2015, transformando en obligaciones nacionales el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la Estrategia sobre Biodiversidad de la Unión Europea. La EPANB tenía una meta general, siete objetivos y múltiples metas. Los siete objetivos eran los siguientes: un mayor nivel de conocimientos y un aumento de las actividades sociales; el mejoramiento de los sistemas de protección de la naturaleza; la preservación y restauración de los hábitats naturales y las especies amenazadas; el mantenimiento y la reconstrucción de los ecosistemas que prestan servicios a la población humana; la integración de los sectores económicos en los objetivos para la diversidad biológica; la reducción de las amenazas debido al cambio climático y las especies exóticas invasoras; y el aumento de la participación de Polonia en los foros internacionales sobre el tema de la diversidad biológica. La representante ilustró los objetivos dando varios ejemplos de las medidas que Polonia había adoptado y que se describían con más detalle en el informe. En cuanto a los recursos técnicos y financieros, dijo que la Inspección Principal de Protección del Medio Ambiente y 16 inspectores regionales se encargaban del seguimiento de la diversidad biológica y de la verificación de los usuarios de los recursos genéticos. La financiación procedía del Fondo Nacional de Protección Ambiental y Ordenación de los Recursos Hídricos, de 16 fondos regionales y de los programas financieros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, subvenciones de Noruega y el Fondo Suizo. Dijo que los fondos desembolsados para la diversidad biológica ascendían a 354 millones de dólares anuales.

74. Con respecto a la necesidad de ajustar la EPANB, la representante dijo que se había elaborado en el período 2014-2015 y que era necesario revisarla y actualizarla de acuerdo con las prioridades actuales. La nueva EPANB se basaría en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en la nueva estrategia de biodiversidad de la Unión Europea, teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias nacionales. Con respecto a los problemas no resueltos, la representante señaló dijo que probablemente no se alcanzarían varias metas de la actual EPANB para finales del año en curso, y que las principales razones eran la insuficiencia de recursos humanos y financieros, la insuficiente promoción de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en el conjunto de la sociedad y la insuficiente cooperación entre los interesados directos.

Respuesta de Polonia a las preguntas

75. En respuesta a una pregunta sobre los objetivos D y F de Polonia y los resultados previstos o reales del proyecto de “elaboración de planes de adaptación al cambio climático en ciudades de más de 100.000 habitantes”, la representante de Polonia dijo que el proyecto era innovador y que su principal objetivo era la evaluación de la sensibilidad al cambio climático en 44 de las ciudades más grandes de Polonia y la planificación de actividades de adaptación adecuadas a las amenazas que se habían identificado. Dado el alcance de la iniciativa, era, según su conocimiento, la única de Europa en la que un ministro de

medio ambiente había apoyado a tantas autoridades y administraciones locales para las actividades de adaptación al mismo tiempo. La elaboración de planes de adaptación urbana en 44 ciudades, junto con un proyecto paralelo dirigido a la capital, Varsovia, contribuiría a proteger aproximadamente al 30 % de la población polaca de los efectos del cambio climático, lo que a su vez ayudaría a proteger la diversidad biológica. En cada uno de los 44 planes se describía la ciudad correspondiente, teniendo en cuenta sus condiciones demográficas naturales, funcionales y especiales, así como su potencial económico, cuyo análisis se describía con mayor detalle en el documento. Se habían elaborado los 44 planes y casi todos ellos ya habían sido adoptados por las autoridades locales mediante instrumentos jurídicos locales. El costo del proyecto había sido de más de 7 millones de euros, cuya financiación provenía del presupuesto del Fondo de Cohesión de la Unión Europea. La representante añadió que el proyecto se había ejecutado desde enero de 2017 hasta 2019, y que en marzo de 2020 se había puesto en marcha una iniciativa de seguimiento titulada “Ciudades con clima”, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes y apoyar a las ciudades para que se transformaran en ciudades inocuas para el clima y sin consecuencias respecto del clima.

76. En respuesta a un pedido de explicaciones más detalladas acerca de las medidas descritas en el informe de revisión y la forma en que contribuían al logro de los objetivos nacionales de Polonia, y el nivel de progresos logrados, la representante de Polonia dijo que cuando se analizaron las medidas que se habían adoptado se comprobó que el 53 % de ellas habían sido eficaces, mientras que solo el 2 % de las medidas se consideraron ineficaces. En el caso de otras actividades no había sido posible realizar una evaluación debido a la falta de información pertinente sobre la situación de la aplicación. La evaluación de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos nacionales mostraba que ninguno de los siete objetivos se alcanzaría para finales de 2020, y que si bien se habían logrado progresos en cuatro objetivos, en el caso de uno de ellos, la participación en foros internacionales, en realidad se había retrocedido en la dirección opuesta. No había resultado posible evaluar dos de los objetivos debido a la falta de indicadores. Los indicadores fueron, de hecho, la clave para la evaluación de las medidas y metas. Sin embargo, se habían aprobado diferentes indicadores para las medidas y los metas, y aunque los indicadores no podían abarcar toda la gama de actividades, o una actividad completa, a veces ocurría que los indicadores que se habían incluido en las EPANB eran en realidad inapropiados. Habida cuenta de la dificultad que presentan los indicadores, se había hecho una segunda evaluación basada en la opinión de expertos, en la forma de una encuesta que se había enviado a más de 130 institutos de investigación y 70 organizaciones no gubernamentales. La mayoría de los que respondieron habían indicado que Polonia estaba en camino de alcanzar sus objetivos nacionales; sin embargo, debido a la subjetividad de esas opiniones, y a la tasa de respuesta bastante baja, ese estudio constituía una prueba limitada de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos nacionales. Con respecto a la aplicación, la representante señaló que, para Polonia, las Metas 1, 3, 4, 5 y 6 de Aichi requerían un mayor esfuerzo.

Presentación a cargo de Finlandia

77. El representante de Finlandia presentó el informe de revisión de la aplicación del Convenio en su país, que se había basado en la *Evaluación de los efectos de la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en Finlandia (2012-2020)*, recientemente publicada. A modo de antecedente, presentó el calendario de las medidas adoptadas para aplicar el Convenio en Finlandia, que culminaba con la evaluación del impacto. El representante señaló que desde 1996 había habido un grupo de trabajo nacional sobre diversidad biológica de base amplia, integrado por la mayoría de los ministerios del Gobierno, así como por varias autoridades estatales, institutos de investigación, el parlamento sami, los gobiernos locales, el sector empresarial y organizaciones no gubernamentales. Con respecto a la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, dijo que Finlandia tenía 5 objetivos y 20 metas nacionales que estaban en consonancia con el Plan Estratégico mundial y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y que, si bien se habían modificado ligeramente para tener en cuenta las circunstancias nacionales, eran iguales en un 90 %. El plan de acción nacional también contaba con 105 medidas nacionales que abarcaban 24 temas.

78. Con respecto a las medidas legislativas, enumeró las leyes que tenían repercusiones en la diversidad biológica cuya redacción se había revisado en los últimos años, y explicó que dos de las leyes más

importantes que afectaban a la diversidad biológica, la Ley de conservación de la naturaleza y la Ley de uso de la tierra y construcción, se estaban revisando actualmente. Presentó un ejemplo de la forma en que se examinaron las 105 medidas diferentes y dijo que el 56 % de ellas había dado lugar a una tendencia positiva en cuanto al desarrollo que pretendían lograr. El representante afirmó que Finlandia se esforzaría por mejorar ese porcentaje. También dijo que las tendencias de mejora más pronunciadas se observaban a menudo en medidas con un bajo nivel de ambición. Asimismo, se había observado una tendencia de ligera mejora en el caso de las medidas que se habían aplicado parcialmente y las que se habían empezado a aplicar hacia el final del período de la EPANB o que se referían a nuevas formas de operaciones. Las medidas con una tendencia estable, por otra parte, a menudo se habían llevado a cabo como parte de la labor que debía realizarse de todos modos. Por último, la tendencia decreciente relacionada con la cooperación para el desarrollo se debió a los recortes en la financiación general de la cooperación para el desarrollo.

79. El representante señaló que la asignación de recursos financieros a menudo revelaba mucho el tema en que se centraba la atención. Para algunas de las medidas de la EPANB, que habían recibido una gran cantidad de inversiones, el principal punto de atención había sido una actividad no relacionada con la diversidad biológica. También había habido medidas en las que las inversiones realizadas habían sido pequeñas pero habían dado resultados positivos o ofrecían un gran potencial de logros para el futuro. También había otras cinco medidas que tenían simultáneamente un alto nivel de asignación financiera y un impacto moderado, pero también un gran potencial futuro, y en esos casos, se habían invertido con éxito recursos en medidas que tenían o podrían tener resultados considerables.

80. Por último, con respecto a la necesidad de ajustar la EPANB, observó que era importante considerar la repercusión de las medidas durante el plazo de la EPANB por separado del potencial impacto de las medidas. La mayoría de las medidas lograron un impacto bajo durante ese período, pero tenían mucho más potencial para el futuro. Se consideraba que, para la próxima EPANB, las medidas debían ser SMART, tener resultados concretos y estar acompañadas de indicadores sobre la aplicación, las tendencias y los recursos. También era necesario que hubiera menos medidas, y se consideró que un conjunto de 105 medidas era un número demasiado elevado para hacer un seguimiento eficaz. Con respecto a los problemas no resueltos, el representante manifestó que Finlandia tenía una oportunidad realista de revertir la tendencia de la pérdida de diversidad biológica, especialmente porque en los últimos 25 años se habían desarrollado muchos medios nuevos para mejorar el estado de la naturaleza. Sin embargo, detener la pérdida de diversidad biológica requería un fuerte compromiso de toda la sociedad y una transición ecológica que abarcara todas sus funciones. Explicó que por transición ecológica entendía un cambio transformador que tenía en cuenta a la diversidad biológica en todas las decisiones, pasando de las presiones crecientes o continuas sobre la diversidad biológica a un impacto positivo neto sobre la naturaleza. Los mayores problemas no resueltos eran, con mucho, el compromiso, los recursos y la rendición de cuentas, pero recientemente había aumentado el interés político y económico por salvaguardar la diversidad biológica.

Respuesta de Finlandia a las preguntas

81. En respuesta a la observación de que las especies forestales se habían evaluado como gravemente amenazadas, y a una pregunta sobre las medidas que Finlandia había adoptado en el sector forestal para abordar las cuestiones relativas a la diversidad biológica, la representante de Finlandia dijo que la silvicultura era una cuestión importante en Finlandia, tanto en función de su relevancia para la economía y el empleo como por la presión que ejercía sobre la diversidad biológica. Aproximadamente el 90 % de la superficie forestal se utilizaba con fines comerciales y la mayor parte se utilizaba con bastante intensidad, aunque esos bosques eran de índole seminaturales ya que Finlandia no tenía plantaciones forestales. La silvicultura comercial era la mayor amenaza para las especies en Finlandia, por lo que se habían adoptado dos tipos de medidas en relación con los bosques: aquellas destinadas a ampliar la red de áreas forestales protegidas y aquellas destinadas a transformar las operaciones forestales. En cuanto a la protección, la principal medida había sido el Programa de Diversidad Biológica Forestal (METSU), que se centraba específicamente en la mitad meridional del país. Ese programa había tenido éxito en muchos aspectos, especialmente en la generación de actitudes más positivas hacia la protección de la diversidad biológica. Sin embargo, su objetivo general de proteger aproximadamente 100.000 hectáreas de bosques para 2025

era bastante exiguo, ya que representaba aproximadamente el 0,5 % de la superficie forestal total. Entre las medidas de gestión forestal comercial figuraban aquellas destinadas a aumentar el volumen de madera muerta y de heterogeneidad estructural y las medidas destinadas a preservar los hábitats especialmente ricos en diversidad biológica. En la práctica, esas medidas incluían la certificación forestal con criterios tales como dejar árboles de retención y crear zonas de amortiguación, poner en práctica la silvicultura de crecimiento continuo y crear y mejorar sistemas de información que permitan salvaguardar las especies y los hábitats amenazados. También se había trabajado mucho en la utilización de información geoespacial, a fin de que los operadores forestales sobre el terreno sepan qué hacer y qué no hacer, y dónde.

82. En respuesta a una pregunta sobre las propuestas que Finlandia había preparado para la próxima EPANB, y la medida en que Finlandia tendría en cuenta los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la representante de Finlandia dijo que el proceso de revisión nacional había sido sumamente importante para el establecimiento de prioridades en Finlandia. Esas revisiones eran importantes tanto para medir la eficiencia y la eficacia de la aplicación como para el establecimiento de prioridades en el futuro. Las enseñanzas extraídas de las dos rondas de revisión y evaluación de los impactos habían sido positivas y se habían comunicado al gobierno y al público; había habido una buena cobertura en los medios de comunicación, que había sido bien recibida por el público. Las propuestas de medidas futuras eran obra de diversos investigadores y se examinarían como parte de la elaboración del plan nacional posterior a 2020 y lo integrarían; pero esa no era la única fuente de información. Toda la información pertinente se transferiría al grupo de trabajo nacional sobre la diversidad biológica, en el que participan todos los ministerios y los interesados directos pertinentes, y que se encargaría de elaborar y revisar la nueva EPANB. La nueva EPANB y el plan de acción para Finlandia estarían listos en 2021, y se incluirían como parte de esa labor el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, junto con sus objetivos y metas, y la estrategia de biodiversidad de la Unión Europea. A partir de esa revisión, se sabría dónde es necesario hacer más y dónde poner los recursos para obtener resultados satisfactorios.

83. Por último, en respuesta a una pregunta sobre las enseñanzas extraídas de los países que habían tratado de lograr sinergias con otros convenios relacionados con la diversidad biológica, y sobre si los coordinadores de otros convenios participaban en la elaboración y, posteriormente, en la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, la representante de Finlandia indicó que su país había hecho participar a otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica a través de su mecanismo nacional de planificación y coordinación, y que también había mantenido diálogos activos con los convenios sobre productos químicos. Los coordinadores nacionales se reunían periódicamente por conducto del grupo de trabajo nacional sobre la diversidad biológica, y se seguían activamente los preparativos de las reuniones de las diferentes Conferencias de las Partes, así como la labor de la IPBES y sus evaluaciones. Finlandia defendía y promovía esta coordinación a nivel nacional y creía en las sinergias, la cooperación, la integración y el intercambio de información a todos los niveles. Eso era importante por muchas razones, entre otras cosas, para la utilización eficiente de los recursos existentes, la buena gobernanza, la implicación y la integración de la diversidad biológica en los diferentes sectores de la sociedad. Además, la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la diversidad biológica era importante para los objetivos comunes de Finlandia, incluida la labor relativa a los indicadores, la presentación de informes, la revisión y la rendición de cuentas. La participación de todos los interesados directos había sido fundamental para el éxito logrado en la aplicación y la identificación con el proceso. La representante también subrayó que, tanto en relación con la integración como con las sinergias, la sensibilización y la comunicación eran instrumentos fundamentales. La sensibilización y la atención de los medios de comunicación habían contribuido a crear sinergias; se trataba de un activo muy favorable que debía mantenerse por conducto del grupo nacional de comunicación, que estaba presidido por el Ministerio de Medio Ambiente y en el que participaban todas las personas competentes en materia de comunicación, incluidas aquellas del sistema público de radiodifusión de Finlandia.

Presentación a cargo de Guyana

84. El representante de Guyana presentó el informe de revisión de su país junto con antecedentes sobre la adhesión de Guyana al Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya y su ratificación, los informes nacionales tercero, cuarto, quinto y sexto del país y el Plan Estratégico para la

Diversidad Biológica 2011-2020. Dijo que la EPANB más reciente del país tenía nueve objetivos estratégicos que estaban vinculados a 13 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como 31 metas nacionales para la implementación del Plan Estratégico de Guyana. Luego repasó cada uno de los objetivos estratégicos, las metas nacionales asociadas, las medidas adoptadas para su cumplimiento y el éxito logrado en ese sentido, lo cual se describía más a fondo en el informe de revisión del país. Con respecto a la financiación, dijo que la mayor parte del apoyo para la implementación del plan estratégico había sido proporcionada por el FMAM, aunque Guyana también había recibido financiación de diversos organismos de las Naciones Unidas, del Banco Internacional de Desarrollo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y de Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción), entre otras fuentes. No obstante, si bien a lo largo de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica se facilitaron recursos tanto técnicos como financieros, estos muchas veces estuvieron sujetos a la priorización de ciertas áreas en detrimento de otras, lo cual había redundado en una implementación despareja del plan en todo lo que no fuera actividades para lograr condiciones propicias a nivel local.

85. Con respecto a la revisión de la EPANB, dijo que era necesario revisarla ya que no tenía la profundidad que se requería para la implementación eficaz del Plan Estratégico. La formulación de metas nacionales no se había ajustado a metodologías reconocidas y ello se reflejaba claramente en la ausencia de indicadores SMART correspondientes. Tampoco incluía un marco eficaz para el seguimiento de la implementación y para la presentación de informes al respecto. Dijo que en esa revisión de la EPANB tendrían que modificarse las metas y los mecanismos, en la medida de lo necesario, para adaptarlos tanto al contexto nacional como al nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

86. Para concluir dijo que los problemas surgidos en la implementación del Plan Estratégico seguían en su mayoría sin resolver, ya que la implementación seguía enormemente afectada por limitaciones de fondos y falta de capacidad técnica a nivel local. También dijo que la concienciación política y pública seguía planteando un desafío importante.

Respuesta de Guyana a las preguntas

87. En respuesta a una pregunta sobre qué factores habían apoyado las medidas y el logro de las metas 1 y 2, la representante de Guyana dijo que cuando fijó esas metas su país ya contaba con un sistema nacional de áreas protegidas, así como con una directiva de políticas sobre concesiones forestales, que de no haber existido se habría producido una pérdida de diversidad biológica, y que ya había estado estudiando cómo integrar consideraciones de diversidad biológica en el sector minero, a través de mejores prácticas, concienciación y legislación, entre otras cosas.

88. En respuesta a preguntas sobre si el informe de revisión había sido una herramienta eficaz para comunicar los progresos del país en el logro de las metas nacionales de diversidad biológica y qué valor añadido ofrecía el informe de revisión con respecto al sexto informe nacional, el representante de Guyana dijo que el informe de revisión se había preparado para el presente foro y que aún no se había adoptado como herramienta a nivel nacional, pero que se preveía que sería útil una vez que se adoptara a nivel nacional. Con respecto a su valor añadido en comparación con el sexto informe nacional, dijo que el informe de revisión estaba dirigido principalmente a los encargados de la formulación de políticas y brindaba la oportunidad de medir los progresos internamente.

89. Ante un pedido de que aportara más detalles sobre cómo las medidas descritas en el informe de revisión contribuían al logro de los objetivos nacionales de Guyana, y qué nivel de progreso se había alcanzado, la representante de Guyana dijo que cabía recordar que la EPANB se había elaborado en consulta con los interesados directos y que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas nacionales habían sido seleccionadas sobre la base de recomendaciones de los interesados directos. No obstante, debía además reconocerse que había otras metas que también eran aplicables y si bien se estaba trabajando asimismo en la consecución de esas otras metas, en esos casos no había sido posible evaluar los progresos debido a la falta de información. Con respecto a la última pregunta, dijo que, en su opinión, el informe de revisión no contenía medidas sino que era una instantánea del nivel de progresos alcanzados en la implementación y que el nivel de progresos había sido desparejo.

Recapitulación a cargo de la Presidencia

90. La Presidenta agradeció a todos los oradores por sus excelentes presentaciones, que habían aportado numerosas observaciones y perspectivas valiosas que ameritaban consideración. Informó a los participantes que, como seguimiento, la Secretaría distribuiría una encuesta en línea para recabar opiniones y observaciones adicionales, que luego se presentarían y tratarían en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, de conformidad con la decisión 14/29, e invitó a todas las Partes a contribuir activamente a ese proceso. Si bien por falta de tiempo no había sido posible dar lugar a más preguntas, instó a los participantes a que plantearan sus preguntas a los ponentes, quienes las responderían en forma bilateral.

TEMA 3. PRESENTACIÓN A CARGO DEL PANEL DE EXPERTOS EN MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

91. La Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación dijo que en la decisión 14/22 la Conferencia de las Partes había afirmado que la movilización de recursos sería una parte esencial del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y había pedido a la Secretaria Ejecutiva que contratara un panel de expertos para que realizara un trabajo preparatorio en materia de movilización de recursos, y sobre distintos aspectos relacionados con el desarrollo del componente de movilización de recursos, a fin de aportar insumos para la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

92. Luego dio la bienvenida a los integrantes del Panel de Expertos, a saber, la Sra. Tracey Cumming (Sudáfrica), el Sr. Yasha Feferholtz (EcoHealth Alliance) y el Sr. Jeremy Eppel (Reino Unido).

Presentaciones a cargo del Panel de Expertos

Parte I

93. El Sr. Jeremy Eppel (Reino Unido) presentó el primer informe del panel y las principales conclusiones de la evaluación y revisión de la estrategia de movilización de recursos. Dijo que si bien la estructura sobre la que se apoyaba la movilización de recursos seguía siendo esencialmente sólida, había interrogantes reales sobre el grado de eficacia de la estrategia en términos operativos, especialmente en países en desarrollo, y había problemas reales en su implementación debido a la falta de capacidad y al hecho de que no se priorizara la diversidad biológica más allá de los ministerios de medio ambiente. Además, cuestiones como la integración, la eliminación de subsidios perjudiciales y el acceso y la participación en los beneficios solo habían sido incorporados parcialmente en los objetivos generales de la estrategia. Había una serie de carencias y defectos en la estrategia original, como el hecho de que no abordara la necesidad de incluir al sector privado y un optimismo exagerado sobre la inversión del sector privado. También se había omitido cualquier referencia a los mercados financieros y al sector bancario, y faltaba un plan de acción con plazos determinados para la implementación, además de que se hacía muy poco hincapié en formas innovadoras de financiación y había una insuficiencia en términos de metodologías de presentación de informes transparentes y comparables.

94. Según el reciente informe sobre financiación mundial para la diversidad biológica publicado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), titulado *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*, se habían invertido entre 78.000 millones y 91.000 millones de dólares por año en diversidad biológica a nivel mundial, y de esos montos, aproximadamente 67.800 millones de dólares correspondían a gasto público en países desarrollados y en desarrollo; la financiación de diversidad biológica internacional representaba apenas entre el 3 % y el 12 % del total, y el gasto del sector privado representaba un porcentaje igualmente pequeño del total. El informe también examinaba los progresos en el logro de las cinco metas clave de movilización de recursos que se habían fijado en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes. Con respecto a la meta 1 a), se había producido una duplicación de los flujos totales de recursos financieros internacionales para el período 2015 a 2018. También se habían registrado progresos moderados en cuanto a la inclusión de la diversidad biológica en planes nacionales, conforme a la meta 1 b), ya que un 68 % de quienes contestaron habían comunicado que había habido cierto nivel de inclusión y un 32 % habían comunicado que se había logrado una inclusión amplia. Sin embargo, con respecto a la presentación de informes sobre necesidades de gastos nacionales, es decir, la meta 1 c), el

75 % de quienes contestaron habían informado que no se había alcanzado la meta. Con respecto a la meta 1 d), solo un cuarto de las Partes informantes contaba con elementos de un plan de financiación, aunque el 83 % había podido realizar cierta estimación del valor de sus recursos de diversidad biológica nacionales. Resultaba difícil detectar tendencias, ya que eran pocas las Partes que habían identificado su brecha entre necesidades y recursos, meta 1 e), y establecido planes nacionales en materia de diversidad biológica.

95. Para cerrar, dijo que en el informe se había concluido que, además de generar recursos adicionales, había que prestar atención al redireccionamiento y la reducción del uso perjudicial de recursos y utilizar mejor los recursos, así como mejorar la rendición de cuentas de todos los recursos. Había que profundizar las sinergias con la financiación para el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como integrar la diversidad biológica en todos los planes y gastos de los sectores público y privado. Si bien era importante reconocer que los recursos nacionales seguirían siendo fundamentales, también era importante integrar la diversidad biológica en forma generalizada en los sectores empresarial y financiero. Los Gobiernos debían dar el ejemplo, así como crear un marco propicio fuerte para los demás, pero nada de ello sería eficaz mientras no se atendiera seriamente a la creación de capacidad.

Parte II

96. El Sr. Yasha Feferholtz (EcoHealth Alliance) presentó el segundo informe y dijo que las principales conclusiones del informe eran que para 2030 las necesidades mundiales anuales agregadas para todas las actividades serían entre 7 y 11 veces más que los niveles actuales estimados de 78.000 millones a 91.000 millones de dólares, y que la inversión mundial en áreas protegidas sería entre 4 y 7 veces el nivel actual de 24.500 millones de dólares, o 15 veces mayor si se incluían los costos de compensación. Una estimación más conservadora de las necesidades financieras igual las ubicaría entre los 150.000 millones y los 300.000 millones de dólares, es decir, 2 a 4 veces más que el nivel actual. Si se implementaba un marco mundial de la diversidad biológica ambicioso, se lograría una ganancia económica para la economía mundial de entre por lo menos 500.000 millones y 550.000 millones de dólares, es decir, una ganancia neta del 0,69 % en el producto interno bruto (PIB). Los principales mensajes del informe eran los siguientes: el no movilizar recursos suficientes tendría costos económicos mundiales significativos y los países en desarrollo asumirían la mayor parte de esos costos; las estimaciones de las necesidades de financiación futura variaban entre un mínimo de 103.000 millones a 178.000 millones de dólares y un máximo de 613.000 millones a 895.000 millones de dólares, dependiendo de lo que se incluyera; el costo financiero no era prohibitivamente caro en términos de PIB mundial, ya que se ubicaba entre el 0,1 % y el 0,2 % del PIB, lo que podría redundar también en un rendimiento alto de esa inversión en diversidad biológica; y se necesitaban más datos de los países para poder hacer una evaluación precisa de las necesidades de movilización de recursos y sus beneficios.

Parte III

97. La Sra. Tracey Cumming (Sudáfrica) dijo que los mensajes centrales del tercer informe del Panel de Expertos eran que una movilización eficaz de recursos requeriría un cambio transformador, inclusivo y equitativo en todas las economías y la sociedad. El enfoque planteado por el Panel de Expertos se estructuraba en torno a tres componentes interconectados: la reducción o redireccionamiento de los recursos que causan daños a la diversidad biológica, la generación de recursos adicionales para lograr los tres objetivos del Convenio y el aumento de la eficacia y la eficiencia de los recursos utilizados. Dijo que la integración, que era una importante esfera temática de trabajo, era un enfoque esencial en los tres componentes. Por último, dijo que los sectores público, privado y financiero también estaban llamados a cumplir roles de liderazgo y colaboración importantes.

98. Con respecto al primer componente, dijo que se recomendaba que todos los presupuestos gubernamentales tuvieran salvaguardias para que por lo menos no hubiera un daño neto a la diversidad biológica. El trabajo en torno a incentivos seguía siendo importante y era necesario reducir los incentivos y subsidios perjudiciales, al tiempo que se debían crear o ampliar la escala de incentivos que fomentaran comportamientos positivos para la diversidad biológica, con exenciones fiscales, y se desalentaran comportamientos perjudiciales con multas y otras sanciones. Deberían adoptarse también medidas para asegurar que por lo menos no hubiera un daño neto a la diversidad biológica. El sector financiero debería

incorporar en su trabajo los efectos, dependencias y riesgos para la diversidad biológica y a fin de lograr esa incorporación el Panel de Expertos sugería roles específicos para bancos centrales, bancos de desarrollo, bancos comerciales, inversores institucionales y el sector de seguros, así como para gobiernos. Del mismo modo, el sector empresarial debería integrar la diversidad biológica en sus modelos, operaciones y prácticas de negocios, lo que requeriría marcos normativos y políticas de apoyo de parte de los gobiernos.

99. El segundo componente abarcaba importantes medidas recomendadas para generar recursos adicionales de todas las fuentes. El gasto público nacional seguía teniendo un papel principal en la provisión de un flujo sostenido de recursos a través de gastos directos e indirectos, mientras que la financiación internacional para el desarrollo seguía siendo crucial para la movilización de recursos. Había margen para aumentar la financiación tanto directa como indirecta relacionada con la diversidad biológica, y también había necesidad de aumentar los proyectos positivos para la diversidad biológica de las empresas y el sector financiero, lo que a su vez requeriría liderazgo de los gobiernos, los bancos de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, mediante financiación combinada. Por último, se podría hacer más para mejorar la ejecución de acuerdos relacionados con el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización.

100. El tercer componente tenía que ver con aumentar la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos. Esto requería de una buena gobernanza y planificación en el sector público que abordara los impulsores del cambio, el cálculo de los costos de las EPANB y la elaboración de planes nacionales de financiación de la diversidad biológica, así como coordinación vertical y horizontal al interior de los gobiernos. Se requerían plataformas y asociaciones fuertes para armonizar políticas, para el aprendizaje compartido y para la creación de enfoques conjuntos. También se requerían en forma sostenida creación de capacidad, asistencia técnica y cooperación tecnológica para los sectores público, empresarial y financiero. Debería mejorarse el flujo y la captación de financiación internacional para el desarrollo, a través de una mejor coordinación y a través de plazos realistas para proyectos dirigidos a lograr un cambio transformador. Por último, había que mejorar los procesos de seguimiento y presentación de informes para la movilización de recursos.

101. Para cerrar, dijo que el enfoque para la movilización de recursos que planteaba el Panel de Expertos, que era un elemento central del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, estaba pensado como punto de partida para trazar colectivamente el camino para la creación de un cambio justo y transformador y la construcción de sistemas económicos resilientes.

Presentación a cargo de la Secretaría

102. Un representante de la Secretaría presentó los documentos y dijo que la Secretaría había emitido cuatro documentos preparatorios para la reunión y dos documentos de información: el documento [CBD/SBI/3/5](#), que contenía un proyecto de recomendación referido a la movilización de recursos; el documento [CBD/SBI/3/5/Add.1](#), con una evaluación y revisión de la estrategia existente de movilización de recursos y la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica; el documento [CBD/SBI/3/5/Add.2](#), en el que se exponía una estimación de los recursos necesarios para la implementación del marco posterior a 2020; y el documento [CBD/SBI/3/5/Add.3](#), en el que se detallaba la contribución del Panel de Expertos al proyecto de componente de movilización de recursos. También se proporcionaba la evaluación completa ([CBD/SBI/3/INF/2](#)) e información técnica complementaria ([CBD/SBI/3/INF/5](#)) en forma de documentos de información.

103. El representante de la Secretaría dijo que en la sección II del documento CBD/SBI/3/5 se brindaba más información sobre el mandato asignado al Panel de Expertos y las actividades pertinentes emprendidas para cumplir ese mandato, mientras que en la sección III se brindaba información sobre las actividades pertinentes emprendidas para llevar a cabo otros elementos de la decisión 14/22 y la sección IV contenía elementos de un proyecto de recomendación para que fuera considerado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Los resultados del trabajo del Panel de Expertos se reflejaban en la sección IV y en el proyecto de recomendación, así como en los anexos I y II del proyecto de recomendación. En el anexo I figuraban el asesoramiento de los expertos referido a elementos de la movilización de recursos que podrían incluirse directamente en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en el proyecto de

recomendación; se proponía invitar al Grupo de Trabajo de Composición Abierta a considerar el anexo I. Por último, y a fin de brindar orientaciones operativas adicionales, en el anexo II, las consideraciones detalladas del Panel de Expertos que figuraban en el documento CBD/SBI/3/5/Add.3 se resumían en elementos de una posible estrategia sucesora de la estrategia actual de movilización de recursos que podría aprobarse en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Declaración del Sr. Gustavo Fonseca, Fondo para el Medio Ambiente Mundial

104. El Sr. Gustavo Fonseca (FMAM) dijo que en el *Informe Planeta Vivo 2020* del World Wildlife Fund se había señalado que los indicadores de diversidad biológica seguían deteriorándose y que la enfermedad emergente COVID-19 era un síntoma muy grave de un planeta cada vez más enfermo. En la Evaluación Mundial de la IPBES también se había informado que un millón de especies estaban ahora en peligro de extinción. Los economistas estaban teniendo cada vez más en cuenta la relación entre pérdida de diversidad biológica y crecimiento económico, y el *Informe Global de Riesgos 2020* del Foro Económico Mundial había ubicado a la pérdida de diversidad biológica entre los cinco mayores riesgos para la sociedad, las empresas y la economía. Era cada vez más claro lo que se necesitaba hacer para restablecer el equilibrio entre la naturaleza y la sociedad humana. Contra ese trasfondo, el FMAM, asumiendo plenamente su mandato como el mecanismo financiero del Convenio, estaba empezando a armar su próximo conjunto de estrategias de financiación para la negociación de una reposición exitosa de su fondo fiduciario para el ciclo que se extendería de julio de 2022 a junio de 2026. Estaba por comenzar el tercer año del ciclo actual (el FMAM-7), y el Sr. Fonseca señaló que en este ciclo la esfera de actividad de la diversidad biológica había recibido el mayor apoyo financiero hasta la fecha. Esas inversiones habían abordado sistemáticamente los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, lo que reflejaba la evolución del FMAM en el apoyo a soluciones integradas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, a la vez que brindaba beneficios en todos los convenios de Río. En el proyecto de estrategia de movilización de recursos presentado por el Panel de Expertos se había determinado la importancia de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), a la vez que reconocía también la necesidad de movilizar más recursos nacionales para aplicar con éxito el Convenio. También se dejaba en claro que el sector privado era un actor clave en ese esfuerzo general. Eso era algo que el FMAM seguía comprometido a apoyar mediante inversiones en la evaluación y la contabilidad del capital natural, el pago por servicios de los ecosistemas, los canjes de deuda por naturaleza, la financiación combinada y otros mecanismos financieros innovadores que podían desplegarse a nivel nacional. Para facilitar aún más ese proceso, y en caso de que hubiera orientaciones dirigidas específicamente al FMAM para que apoyara tales planes de financiación nacional como complemento de las EPANB, el FMAM estaba dispuesto a brindar apoyo. En diciembre del año en curso se elevaría un proyecto de decisión al Consejo del FMAM que, de ser aprobado, iniciará el proceso de reposición del FMAM. Alentó a todas las Partes a colaborar entre sí para apoyar una reposición robusta para el FMAM-8, ya que eso sería crucial para una implementación exitosa del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 una vez que se aprobara en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Sería también esencial mejorar la salud del planeta y contribuir a los esfuerzos de recuperación ecológica que se necesitarán luego de la pandemia de COVID-19 que continuaba.

Declaraciones de los grupos regionales y las Partes

Argentina, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe

105. El representante de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, dijo que el mundo estaba enfrentando una crisis sanitaria, económica y social que tendría graves consecuencias para la ejecución de políticas ambientales. Esta situación sin precedentes ya estaba afectando las capacidades y los recursos y se requerían medidas urgentes para abordar los tres objetivos del Convenio de manera equilibrada. En América Latina y el Caribe, la mayoría de los recursos destinados a la conservación de la diversidad biológica habían sido proporcionados tradicionalmente por los gobiernos nacionales, pero esa contribución, que suponía un gran esfuerzo en tiempos normales se tornaría más difícil ante los desafíos económicos y sociales planteados por la recuperación de la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, su grupo hacía hincapié en que ahora más que nunca era necesaria una respuesta multilateral contundente que reconociera las enormes necesidades financieras tanto para una recuperación sostenible de la pandemia como para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Esa respuesta debería incluir compromisos ambiciosos en materia de recursos, herramientas y tecnologías para la implementación y tener en cuenta los principios consagrados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada en 1992. Esos compromisos deberían ser una parte integral del nuevo marco. Esos compromisos deberían ser una parte integral del nuevo marco. La actual pandemia había aumentado la carga para los países en desarrollo y los paquetes de recuperación nacional, que por sí solos no alcanzarían para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica. Su grupo por lo tanto acogía con satisfacción los resultados y las recomendaciones del estudio sobre movilización de recursos y esperaba que los países y los donantes internacionales asumieran un compromiso financiero mundial realista y confiable para proporcionar recursos nuevos, adicionales y eficaces, y para establecer herramientas e instrumentos de apoyo para hacer frente a los costos incrementales y las necesidades técnicas de implementación del marco en países en desarrollo, en consonancia con el artículo 20 del Convenio, y con los países desarrollados a la cabeza. Se esperaba que el FMAM-8 incorporara las directrices del marco posterior a 2020, y que, en particular, tuviera en cuenta las inversiones que se requerían para afrontar los desafíos económicos, sociales y ambientales para reconstruir mejor en el período post COVID-19. A pesar de los esfuerzos realizados para detener la pérdida de diversidad biológica, los datos científicos demostraban que los resultados no eran suficientemente alentadores y que era necesario intensificar las medidas. Teniendo en cuenta que la movilización de recursos también requería que se incrementaran los mecanismos de inversión privada, se presentaba una oportunidad para aprovechar plataformas internacionales que impulsaban la cooperación y ofrecían soluciones innovadoras, así como para generar conciencia, crear capacidad y fomentar un mayor conocimiento de la diversidad biológica en los distintos sectores. En ese sentido, su grupo llamaba a adoptar medidas extraordinarias para lograr mejores resultados, e instaba a todas las Partes a alcanzar un acuerdo al respecto, tomando en consideración las distintas circunstancias nacionales y las limitaciones impuestas por la pandemia.

Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros

106. La representante de la Unión Europea (hablando en nombre de sus Estados miembros) reiteró la necesidad de un cambio transformador, que no se produciría si no se movilizaba todo tipo de recursos de todas las fuentes de manera equilibrada y como parte de un programa más amplio tendiente a hacer más ecológicas y sostenibles a las políticas económicas y de desarrollo. La Unión Europea y sus Estados miembros coincidían con el Panel de Expertos en que la movilización de recursos abarcaba tanto la generación de nuevos recursos como la reducción de las necesidades de recursos, a través de la reforma de subsidios perjudiciales y mediante soluciones favorables a la diversidad biológica. También requería maximizar el impacto de la utilización de recursos, a través de un uso eficiente y eficaz de los recursos, e integrar la diversidad biológica efectivamente en todos los sectores, incluido el sector financiero, así como crear un entorno más propicio a través de reglamentaciones apropiadas y la utilización de instrumentos financieros, económicos y sectoriales. Deberían aumentarse al máximo las sinergias entre la financiación de la diversidad biológica y la financiación de otros sectores, en particular del clima, dando igual consideración a los objetivos de diversidad biológica y otros objetivos ambientales. Ese enfoque sería fundamental para alinear los flujos de financiación públicos y privados con los objetivos de la diversidad biológica como forma de ampliar la movilización de recursos, y satisfacer mejor las necesidades de la naturaleza y las personas como parte de un cambio verdaderamente transformador. En ese sentido, también debían considerarse los principios de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Eso ayudaría a reconstruir mejor, a abordar las causas fundamentales de las pandemias de origen zoonótico y a lograr una recuperación económica verde de la crisis de COVID-19 que estuviera alineada con objetivos ambientales, en particular de diversidad biológica, y climáticos. Eso también apoyaría el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con respecto a los próximos pasos en el proceso, se preguntó si el Panel de Expertos proponía establecer una meta determinada a nivel nacional para la movilización de recursos nacionales. El alcance de la movilización de recursos nacionales era amplio y comprendía distintos elementos, como la reforma fiscal, los subsidios y otros incentivos, además de involucrar al sector privado y a otros actores de la sociedad. Se preguntó qué criterios podrían servir como patrón de medida común para definir tales metas y si el Panel de Expertos podía explicar qué se entendía por “acuerdos de acceso y participación en los beneficios entre países”. Las sinergias entre la financiación de la diversidad biológica y otras financiaciones, como, por ejemplo, del clima, eran posibles soluciones para la generación de más recursos,

y se preguntó qué procesos de presentación de informes y seguimiento serían los mejores para evitar la superposición y duplicación de esfuerzos. También se preguntó si la discusión de elementos de seguimiento e indicadores referidos a la movilización de recursos se daría en las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación o de ambos.

Sudáfrica en nombre del Grupo de África

107. El representante de Sudáfrica, hablando en nombre del Grupo de África, tomó nota de los resultados del informe del Panel y dijo que África consideraba que la movilización de recursos era una parte integral de la aplicación del Convenio y crucial para garantizar el logro de los objetivos y metas para 2030. Con respecto a los tres informes presentados, cabía destacar que conforme a los elementos del mandato del Panel de Expertos establecidos en el párrafo 15 e) se le encomendaba a este la tarea de “explorar opciones y enfoques para movilizar y proporcionar recursos adicionales de todas las fuentes”. En ese sentido, y a fin de lograr un cambio transformador y llevar a cabo el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Grupo de África proponía el establecimiento de un fondo de diversidad biológica dedicado para apoyar la implementación eficaz del marco mundial de la diversidad biológica. Esa sugerencia había sido planteada y apoyada por muchas Partes durante las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta como cuestión crítica que debía ser abordada por el Panel de Expertos. Como ejemplos de fondos dedicados en los que podrían basarse estaban, además del FMAM, el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras, en la órbita de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y el Fondo Verde para el Clima que apoyaba a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La propuesta de un fondo de diversidad biológica podría explorarse como una de las opciones y enfoques para movilizar y proporcionar recursos adicionales de todas las fuentes. El artículo 20 del Convenio era fundamental para el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Cabía señalar que la evaluación realizada se inclinaba a proporcionar escenarios que apoyaran los esfuerzos de conservación, pero los otros dos elementos, a saber, la utilización sostenible y la participación en los beneficios, requerían igual tratamiento a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las recomendaciones formuladas en el informe adjudicaban a los gobiernos la mayor parte de la obligación de redireccionar fondos para financiar la implementación del marco. Eso debía entenderse en el contexto de la actual pandemia de COVID-19, que había obligado a los gobiernos de la mayoría de los países en desarrollo a redireccionar sus recursos para atender la pandemia, con lo que había aumentado la carga de los sistemas de salud y resentido la seguridad alimentaria y el empleo y afectado negativamente a las economías de los países en desarrollo. Como cierre, dijo que la falta de un plan de acción para la movilización de recursos con plazos específicos impactaría negativamente en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica.

Suiza, también en nombre de Australia, el Canadá, Islandia, Israel, Mónaco y Nueva Zelandia

108. Suiza formuló una declaración en nombre de los siguientes países: Australia, el Canadá, Islandia, Israel, Mónaco, Nueva Zelandia y Suiza. Los tres informes habían sido leídos con gran interés y reconocimiento por el gran nivel de detalles, conocimientos especializados y evaluaciones basadas en datos empíricos. La movilización de recursos era fundamental para el logro de los objetivos del Convenio y sus Protocolos y los tres informes mostraban claramente que ya se había hecho mucho, aunque aún quedaba trabajo por delante. Era claro que todas las Partes necesitarían trabajar colectivamente para aumentar considerablemente la movilización de recursos de fuentes públicas y privadas, y que se requería una amplia variedad de canales e instrumentos financieros para atender las diversas exigencias, y para trabajar con eficacia y eficiencia. Se podía aprender mucho de la Iniciativa de Financiación para la Diversidad Biológica (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de las experiencias de los países en la implementación de planes concretos de financiación. El Panel de Expertos también había demostrado que era necesario reducir considerablemente los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica. La cantidad de fondos públicos que se destinaba hoy a actividades que eran perjudiciales para la diversidad biológica era significativamente más alta que la que se destinaba a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Eso tenía que cambiar, y para ello se requería que se trabajara a nivel

de los gobiernos en su conjunto y el sector privado a fin de garantizar coherencia en las políticas y reducir los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica en un enfoque por etapas. Tal como había resaltado el Panel de Expertos, una mayor participación y colaboración con el sector privado, y en particular con el sector financiero, era esencial para la aplicación exitosa del Convenio y sus Protocolos. En el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, era importante apuntar alto e inspirarse estudiando la interesante labor del sector financiero que se había puesto en marcha con la entrada en vigor del Acuerdo de París. En última instancia, el objetivo debería ser lograr colectivamente que los flujos financieros fueran coherentes con una vía hacia un desarrollo positivo neto para la diversidad biológica que asegurara una mayor resiliencia de la naturaleza y las personas. Era necesario aumentar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones, y las Partes tendrían que evaluar colectivamente cuánto más se podría aumentar la eficacia y la eficiencia de las medidas, a nivel tanto nacional como internacional, para asegurar la generación del mayor impacto positivo posible en el terreno y su implementación a través de una amplia alianza de manera plenamente transparente y que rinda cuentas.

China

109. La representante de China agradeció a los tres expertos por sus presentaciones y formuló dos preguntas. Dijo que en la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrada en Roma había notado que varios países habían señalado que no se podía definir un aumento del “x” % en la financiación hasta tanto no se completara el trabajo, y preguntó qué elemento básico debía tomarse en cuenta para definir esa cifra. También observó que se requería una nueva estrategia de movilización de recursos que movilizara todos los canales de financiación, y preguntó qué se requería para las metas de movilización de recursos de todos esos canales distintos a fin de establecer el mecanismo de largo plazo para la evaluación de la utilización eficaz de los recursos y cómo se haría eso en la nueva estrategia.

Respuesta del Panel de Expertos

110. La Sra. Cumming respondió las tres preguntas de la Unión Europea y aclaró que con el término “recursos nacionales” el Panel se refería específicamente a flujos de recursos, de fuentes tanto nacionales como internacionales, y no a políticas fiscales, ya que estas deberían tratarse por separado. Dijo que no había que enfocarse en aumentar en forma espectacular la financiación sino más bien en generar flujos de financiación que satisficieran las necesidades y estuvieran a la altura del nivel de ambición. Eso también respondía la primera pregunta de China sobre qué cifra debía reemplazar la “x” que se había usado en forma provisional en el documento. La “x” se había usado porque aún no se habían fijado las metas y por consiguiente se desconocía la cantidad que se fijaría para los flujos de financiación. Eso no podía determinarse hasta que las Partes no se comprometieran a todas las otras actividades requeridas. Pero, además de ello, estaba el hecho de que si se reducía el impacto negativo en la diversidad biológica, se reducirían también entonces los flujos de financiación que se necesitarían efectivamente para mejorar la diversidad biológica. La eliminación de subsidios perjudiciales reduciría la cantidad que se necesitaría gastar en restaurar la diversidad biológica. También dijo que en la pregunta se mencionaban además metas para incentivos fiscales y subsidios y afirmó que el Panel de Expertos había adoptado un enfoque diferente para el tema y había considerado que era más probable que la meta fuera para insumos más que para resultados. Dijo que el trabajo que se podía hacer implicaba cambios legislativos; cambiar políticas de manera que los resultados positivos buscados para la diversidad biológica podrían ser lo único que se podría realmente medir en muchos países.

111. Con respecto a la segunda pregunta de la Unión Europea referida a los acuerdos de acceso y participación en los beneficios entre países, dijo que la sugerencia se había planteado como un posible enfoque que podría ayudar a generar recursos adicionales para la diversidad biológica. La frase “entre países” se había utilizado para mantener a la sugerencia lo más abierta posible, para no centrarse en acuerdos entre empresas o acuerdos entre empresas y países. Si bien el Panel lo había sugerido como algo que podría valer la pena explorar más a fondo con las Partes junto con la Secretaría del Convenio, aún no había examinado el tema en detalle.

112. Por último, con respecto a la pregunta relacionada con sinergias entre financiación para la diversidad biológica y otras financiaciones, como la financiación en materia climática, y un posible enfoque

para la presentación de informes y el seguimiento, dijo que comprometer un porcentaje fijo de la financiación en materia climática para asignarlo a soluciones basadas en la naturaleza tenía realmente utilidad. Ese tipo de compromisos podían monitorearse y se podía informar sobre ellos. También dijo que debería haber fuertes sinergias y colaboración entre el FMAM y el Fondo Verde para el Clima, y que debería haber un proceso claro y transparente para el etiquetado de las inversiones en la diversidad biológica en otros flujos de financiación, que es algo que todos los países podrían usar y sobre lo que podían llegar a un acuerdo.

Respuesta de la Secretaría

113. El representante de la Secretaría explicó que los indicadores de recursos estaban ahora incluidos en el proyecto de marco de seguimiento y que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tenía la responsabilidad general de elaborar un marco de seguimiento abarcador y coherente que atendiera todos los objetivos y metas. Desde esa perspectiva, sería aconsejable que esa responsabilidad general se mantuviera intacta e incluyera también indicadores sobre movilización de recursos. No obstante, también era necesario reconocer que la comunidad de movilización de recursos reunida en el grupo de contacto sobre el mecanismo financiero, y sobre movilización de recursos, tenía conocimientos especializados específicos, y desde esa perspectiva, también podía preverse, a medida que el Convenio avanzara, que habría alguna forma de proceso iterativo en el que algunas cuestiones, según surgiera la necesidad o fueran definidas por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, podrían abordarse con mayor profundidad en el grupo de contacto, ya fuera en la reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación o en la reunión de la Conferencia de las Partes. Dijo que esto daba por supuesto que habría un grupo de contacto en el futuro, pero que basándose en experiencias pasadas consideraba que era muy probable que eso se diera.

Recapitulación a cargo de la Presidencia

114. La Presidenta dijo que no había más tiempo para preguntas en la sesión y que cualquier otra pregunta que tuvieran debía ser presentada por escrito y se respondería por escrito luego de la sesión⁷.

TEMA 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

115. Tras el habitual intercambio de cortesías, la sesión virtual extraordinaria del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se clausuró a las 9.10 horas del jueves 17 de septiembre de 2020.

⁷ Véase <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3-prep/sbstta-sbi-ss-01/documents>.

III. INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y EL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

TEMA 1. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

116. La sesión extraordinaria conjunta del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación fue inaugurada a las 7.00 horas del viernes 18 septiembre de 2020 por el Sr. Hamdallah Zedan, que dijo que, como representante de la actual Presidenta de la Conferencia de las Partes, era un honor dar la bienvenida a los participantes a la sesión extraordinaria conjunta sobre la presentación del borrador actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Agradeció a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (el “Grupo de Trabajo de Composición Abierta”) por su liderazgo y concienzudo trabajo para reunir la diversidad de opiniones y perspectivas en un “borrador preliminar” útil, accesible y recientemente actualizado⁸. Ese borrador actualizado del marco era el resultado de un esfuerzo mundial colectivo de las 196 Partes en el Convenio, junto a empresas, bancos multilaterales de desarrollo, pueblos indígenas y comunidades locales, jóvenes, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y mujeres trabajando mancomunadamente hacia un objetivo común. Dijo que seguramente en su época de estudiantes los participantes habrían tenido que trabajar en “proyectos grupales” y que quizás ahora le estarían agradeciendo a sus docentes por haberles asignado esas tareas en grupo. En muchos sentidos, los habían estado preparando para un proyecto grupal mundial mucho más grande y más acuciante. Habían aprendido a trabajar juntos y, en muchos sentidos, seguían aprendiendo ahora. Estaba seguro de que en los días venideros se pondrían de acuerdo, ya fuera cara a cara, pantalla a pantalla o en una combinación de ambas modalidades, para elaborar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 eficaz y ambicioso.

117. Tras la apertura de la sesión, el Sr. Zedan les pidió al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), y a la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia), que presidieran la sesión conjunta.

118. La Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación agradeció al Sr. Zedan por inaugurar la sesión, y dijo que ella y el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico escucharían declaraciones regionales, algunas declaraciones de las Partes, y luego de los principales grupos. Las Partes que fueran a hablar en nombre de sus regiones debían presentar sus declaraciones por escrito, indicando claramente qué Parte leería la declaración.

119. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Sr. Carlos Manuel Rodríguez, nuevo Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

120. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes a la sesión extraordinaria conjunta y agradeció al Gobierno de Egipto, como Presidencia de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, por inaugurar la sesión. Dijo que a la vez que se reúnan para tratar los progresos hacia un nuevo pacto mundial para proteger la diversidad biológica, los participantes estaban también ante una de las amenazas más extraordinarias a la salud mundial de la que se tenía memoria en tiempos modernos. Esas dos crisis estaban estrechamente interconectadas, pero si bien la pandemia de COVID-19 podría haber alterado el orden cotidiano del mundo, no alteraría los esfuerzos de la comunidad internacional por proteger y conservar la diversidad biológica y poner fin a la destrucción de los ecosistemas. El recientemente “actualizado borrador preliminar” del marco constituía el siguiente paso decisivo en el camino hacia la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Sobre la base de las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, así como de otros aportes, los Copresidentes habían ahora elaborado un borrador actualizado que proporcionaba contexto para la siguiente fase del proceso en el Órgano Subsidiario sobre

⁸ [CBD/POST2020/PREP/2/1](#), “Actualización del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020”, de fecha 17 de agosto de 2020.

la Aplicación y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Explicarían el proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y presentarían el borrador preliminar actualizado. Confiaba en que los participantes de la sesión extraordinaria conjunta se conocerían más a fondo las últimas novedades y aportarían también sus valiosas observaciones que serían de ayuda en los procesos de negociación en curso.

121. Dijo asimismo que la sesión extraordinaria conjunta tenía la suerte de contar con la participación del nuevo Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): el Sr. Carlos Manuel Rodríguez. El FMAM era el mecanismo financiero del Convenio y su apoyo era vital para cumplir los acuerdos que se alcanzaran en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Le agradeció al Sr. Rodríguez por participar en las deliberaciones sobre el futuro de la diversidad biológica y por ser parte del viaje en el que estaban embarcados juntos. El futuro de nuestro mundo y sus recursos y la continuidad de su abundancia para futuras generaciones dependían de la determinación de actuar ya, y ella aguardaba con interés los aportes de los participantes en ese importante tema.

122. El Sr. Carlos Manuel Rodríguez dijo que como nuevo Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial había estado leyendo muchos informes, entre ellos el informe del Panel de Expertos en Movilización de Recursos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Dijo que en el contexto de toda esa información, y en la coyuntura crítica actual, el marco mundial de la diversidad biológica era la hoja de ruta más importante para la naturaleza y el medio ambiente mundial. Él había estado trabajando con muchos de los participantes para analizarlo y desarrollarlo y para incrementar su nivel de ambición. Las Partes, y los demás participantes, tenían tanto la gran oportunidad como la responsabilidad de desarrollar un sólido acuerdo para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y lograr un consenso en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Habiendo participado en las negociaciones, y siendo un firme promotor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, reconocía la enormidad de la tarea que tenían por delante, pero confiaba en que se lograría. Si bien sabía que las negociaciones para acordar un nivel más alto de ambición a fin de lograr ese marco serían difíciles, a nadie le sorprendería saber que él creía firmemente que el tema de la movilización de recursos debía resolverse adecuadamente si es que se pretendía alcanzar ese nivel más alto de ambición. Luego de leer la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, había llegado a la conclusión de que uno de los desafíos evidentes era la movilización eficaz de recursos, para la cual había cuatro elementos clave que esperaba que los negociadores tuvieran en cuenta. Esos elementos eran: la necesidad de aumentar la ayuda para la conservación de la diversidad biológica; una recaudación más eficaz y eficiente de los recursos internos a nivel nacional; un esfuerzo serio para abordar los incentivos perjudiciales y las inversiones perjudiciales del sector financiero, que reduciría drásticamente la necesidad de nuevos fondos nacionales; y, por último, la creación de un mecanismo de presentación de informes y seguimiento financiero sólido, fuerte, confiable y robusto. Como Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, que era el mecanismo financiero del Convenio, estaba comprometido a hacer todo lo que estuviera en su poder para apoyar a las Partes en sus esfuerzos por cumplir los acuerdos e implementar las medidas acordadas en el marco del Convenio. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 junto con el Acuerdo de París conformarían la base central de la estrategia de programación del FMAM para su próxima fase. Para cerrar, reafirmó su apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica y esperaba poder estrechar sus vínculos con la Secretaría y las Partes para apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DEL BORRADOR ACTUALIZADO DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

123. A continuación, el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico invitó a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, el Sr. Francis Ogwal (Uganda) y el Sr. Basile van Havre (Canadá), a que brindaran a la sesión extraordinaria conjunta una puesta al día del proceso de

elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el borrador preliminar actualizado del texto⁹.

Presentaciones a cargo de los Copresidentes del Grupo de Trabajo

124. El Sr. Ogwal informó sobre el proceso de planificación para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, los supuestos de planificación y las funciones de los órganos subsidiarios del Convenio y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en ese proceso. También expuso las principales recomendaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, así como el borrador preliminar actualizado y los elementos adicionales que los Copresidentes examinarían para el borrador revisado (Borrador 1.0) que se presentaría en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes el año próximo en Kunming, China. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta había recomendado que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico prestara asesoramiento en los aspectos científicos y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación prestara asesoramiento en materia de implementación, entre otras cosas sobre movilización de recursos, desarrollo de capacidades, condiciones de implementación, gestión de conocimientos y extensión. Al Grupo de Trabajo de Composición Abierta le correspondería la función exclusiva de negociar los objetivos y metas del borrador 1.0, que se prepararía con anterioridad a su tercera reunión.

125. Ese borrador reflejaría los resultados de las dos primeras reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio, las reuniones 23ª y 24ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como las comunicaciones que se hubieran recibido por escrito antes del 24 de febrero de 2020 y las consultas temáticas que se hubieran realizado. Luego presentó un diagrama de flujo que ilustraba el proceso, en el que se incluía como elemento nuevo la información digital sobre secuencias y que sería considerado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en su tercera reunión.

126. El borrador preliminar¹⁰ había sido actualizado en respuesta a las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en la que se había recomendado que se combinaran los tres primeros objetivos, se acortara el cuarto objetivo, se agregara un nuevo objetivo sobre medios de implementación y se añadieran hitos a cada uno de los objetivos. En esas deliberaciones había quedado claro que también se quería tener una meta específica para especies, por lo que se había agregado una al respecto. Las secciones E a H se habían reformulado y pasaban a ser las secciones F a I, y se habían incluido hitos para mostrar si había habido algún progreso y evaluar si las metas de acción eran las herramientas adecuadas para lograr la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. Por consiguiente, en el borrador preliminar actualizado, el nuevo objetivo A consolidaba los anteriores objetivos A a C y tenía dos hitos para 2030; lo que antes era el objetivo D se había simplificado y pasaba a ser el nuevo objetivo B, que también tenía dos hitos para 2030; mientras que el anterior objetivo E se había simplificado y era ahora el nuevo objetivo C, con un hito que reflejaba el título anterior del objetivo; y se había agregado un nuevo objetivo D con dos hitos para 2030.

127. El Sr. Basile van Havre explicó a continuación los principales cambios en las metas revisadas en el borrador preliminar actualizado. Dijo, con respecto a la sección E a), *reducir las amenazas*, que la meta 1 tenía los mismos elementos pero que habían sido reordenados para que fueran más claros, mientras que en la meta 2 se había eliminado la referencia a la protección estricta de ciertas áreas terrestres y marinas a raíz de deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que también habían llevado a la inclusión de la nueva meta 3. Las metas 4 y 5 eran similares al texto anterior, mientras que en la meta 6 se había previsto enumerar los porcentajes para la reducción de los distintos contaminantes que se habían mencionado anteriormente en la meta. En la meta 7, el principal cambio había sido la

⁹ La presentación de los Copresidentes está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3-prep/sbstta-sbi-ss-01/documents>.

¹⁰ Una versión anterior del borrador preliminar, de fecha 6 de enero de 2020, se había publicado como documento [CBD/WG2020/2/3](https://www.cbd.int/doc/2020/2/3).

eliminación de una especificación numérica del esfuerzo de mitigación requerido para lograr el Acuerdo de París.

128. Con respecto a la sección E b), *satisfacer las necesidades de las personas*, dijo que la meta 8 había sido reformulada para que se centrara firmemente en las especies, mientras que la meta 9 incluía ahora acuicultura y forestación. Tras volver a los informes de la IPBES, la meta 10 se había reformulado y ahora incluía todos los servicios de los ecosistemas que no eran abordados en ninguna otra parte. La meta 11 se basaba en el texto anterior con una interpretación levemente más amplia, mientras que la meta 12 era esencialmente una recapitulación de la versión anterior del texto.

129. Con respecto a la sección E c), *herramientas y soluciones*, dijo que la nueva meta 15 era una fusión de las metas 17 y 18 anteriores, mientras que la meta 16 era una recapitulación del texto anterior. También examinó la sección F del marco, *mecanismos de apoyo a la implementación*, que era relativamente nueva y abordaba la movilización de recursos suficientes; la creación de capacidad; la generación, gestión e intercambio de conocimientos; y la cooperación científica y técnica, la transferencia de tecnología y la innovación. Enumeró los elementos de cada categoría y señaló que se había utilizado la frase “desarrollo de capacidad” en vez de “creación de capacidad” para reflejar mejor lo que precisaba.

130. Llamó la atención de los participantes a los elementos que figuraban en la sección G, *condiciones de implementación*, y señaló que la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales era un factor clave, especialmente con respecto a las áreas protegidas y conservadas. También era importante la igualdad de género e intergeneracional, así como las sinergias con procesos internacionales pertinentes y las asociaciones para impulsar actividades sostenibles. La gobernanza, la integración de la diversidad biológica, la participación del sector privado y la voluntad política eran todas necesarias para detener la pérdida de diversidad biológica, al igual que lo eran la consideración y el reconocimiento, cuando procediera, de los derechos de la naturaleza.

131. Por último, dijo que los elementos que figuraban en la sección H, *responsabilidad y transparencia*, eran importantes para la exitosa implementación del marco, que dependía de un sistema integral de planificación, presentación de informes y revisión. El marco se integraría en otros procesos, cuando procediera, y se complementarían con los sistemas de los actores no estatales. El sistema constaba de tres elementos: la planificación, a través de las estrategias y planes de acción nacionales, indicadores y documentos de planificación; la presentación de informes, a través de informes y diagnósticos nacionales y mundiales, con un calendario de presentación de informes y evaluaciones mundiales; y revisión a través de análisis mundiales, foros de composición abierta y revisiones exhaustivas por pares de carácter voluntario.

132. La Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación dijo que el programa de la tercera reunión del Órgano Subsidiario tendría siete temas relacionados con el proceso posterior a 2020 y destacó en particular tres de ellos: el tema 6 del programa, referido a movilización de recursos y el mecanismo financiero; el tema 7 del programa, sobre creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación; y el tema 9 del programa, referido a mecanismos para la presentación de informes, la evaluación y la revisión de la implementación. Dijo que esperaba que las deliberaciones de esa reunión contribuyeran a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, preparado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y que los resultados de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación lo complementarían con elementos relacionados para apoyar y revisar la implementación.

133. El Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico dijo que el Órgano Subsidiario trataría varios elementos que contribuirían directamente a la elaboración del marco y estaban relacionados con los procesos posteriores a 2020, y en particular el marco de seguimiento que permitiría medir los progresos hacia la realización de la Visión para 2050 a través de la evaluación del cumplimiento de las metas de 2030. El marco de seguimiento incluiría en especial elementos tales como los componentes de todos los objetivos y metas, elementos de seguimiento específicos que permitirían evaluar los progresos en el logro de todos los componentes, un sistema de indicadores y el enfoque con respecto a los valores de referencia. El Órgano Subsidiario estaba trabajando en ese documento para dotar

a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la información necesaria para las deliberaciones de la tercera reunión del Grupo de Trabajo. La función del Órgano Subsidiario era asegurar que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se basara en la mejor información científica y los mejores conocimientos disponibles y apoyar un enfoque que permitiera un cambio transformador.

Declaraciones de los grupos regionales, las Partes y grandes agrupaciones de organizaciones de la sociedad civil

Unión Europea y sus Estados miembros

134. La representante de la Unión Europea y sus Estados miembros expresó las condolencias de la Unión Europea a las víctimas de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tenía que lograr el cambio transformador necesario para hacer realidad la Visión para 2020 de “Vivir en armonía con la naturaleza”, y 2030 sería el hito crucial para ello. Todos tenían que intensificar sus medidas y respaldar el marco. La pandemia de COVID-19 mostraba que el marco debía también contribuir a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades y otras pandemias y apoyar una recuperación económica y social beneficiosa para la naturaleza. El borrador preliminar actualizado era un paso importante hacia adelante que abordaba los tres objetivos del Convenio, así como los Protocolos de Cartagena y Nagoya. El nivel de ambición del nuevo marco mundial de la diversidad biológica debería ser igual o mayor que el de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico actual, por lo que resultaba preocupante que varias metas actualizadas fueran menos ambiciosas de lo que habían sido en su versión original. Correspondía fijar metas SMART cuando ello fuera viable. Muchas cuestiones cruciales para el logro de los objetivos y las metas estaban ahora reflejadas en los elementos de seguimiento; pero era necesario que formaran parte plenamente del marco. La conservación de la diversidad biológica marina y urbana y la diversidad genética seguían sin estar debidamente representadas y, si bien había habido un intento de abordar el acceso y la participación en los beneficios, aún se necesitaba seguir trabajando en objetivos, metas e indicadores relacionados. El nivel de ambición debía estar acompañado de una firme implementación, y en ese sentido se acogía con satisfacción el texto nuevo del borrador preliminar actualizado sobre medios de implementación y mecanismos fortalecidos de planificación, seguimiento y revisión, incluido el mecanismo incrementado. Las EPANB eran el principal instrumento para la implementación. Se encomiaba la adopción de un enfoque amplio para la movilización de recursos, que incluía la reducción o redireccionamiento de los recursos que causan daño a la diversidad biológica, así como la generación de recursos adicionales. No obstante, era necesario elaborar más a fondo esas partes del marco. El cambio transformador solo podría lograrse con la participación de otros interesados directos y la formación de asociaciones con ellos, y todo esfuerzo por lograr su participación plena y efectiva debía ser bienvenido, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes, el sector académico y las empresas. La Unión Europea y sus Estados miembros consideraban que para alcanzar la Visión para 2050 se necesitaba un nuevo enfoque con la firme participación de todos los actores y sectores. La integración de la diversidad biológica debía, por lo tanto, incorporarse explícitamente en todo el marco, incluidos sus objetivos y metas. Se acogía con satisfacción la vinculación de los objetivos y metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un marco mundial de la diversidad biológica fuerte era indispensable para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como lo era el fortalecimiento de los vínculos entre el marco mundial de la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. Para la implementación del marco serían cruciales la cooperación y las sinergias entre el Convenio y otras organizaciones internacionales, y estas deberían seguir participando estrechamente en el proceso preparatorio.

Antigua y Barbuda en nombre de América Latina y el Caribe

135. La representante de Antigua y Barbuda formuló una declaración en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC). Agradeció a los Copresidentes del Grupo de Trabajo su continuo esfuerzo por actualizar este documento en evolución. La utilización sostenible y la participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos tenían que tener un papel igualmente importante en el marco, y había que tener en cuenta una serie de desafíos para alcanzar la Visión para 2050, incluida la necesidad de apoyar el desarrollo de capacidades y los recursos financieros, humanos, institucionales y técnicos a nivel nacional

y mundial. Explicó que el GRULAC seguía firmemente comprometido con la elaboración del marco posterior a 2020. La región seguía dispuesta a continuar construyendo un entorno transparente, justo y equitativo para la participación en las siguientes etapas del proceso.

136. Reiteró que el marco era una iniciativa ambiciosa que solo se lograría si se reflejaban cuidadosa y efectivamente las opiniones de todas las Partes. Por lo tanto, debía asegurarse que estuvieran representadas equitativamente las opiniones y perspectivas de todas las regiones. El marco posterior a 2020 también debía racionalizarse, según procediera, para que todos los interesados directos pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los niños, los gobiernos subnacionales, el sector privado y los ciudadanos, pudieran adoptarlo plenamente. El GRULAC consideraba que en este proceso era particularmente importante tener en cuenta la equidad intergeneracional, “Una salud” y un enfoque de género, y que también se incorporara la visión de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

137. También era necesario profundizar y sistematizar el trabajo que se estaba llevando a cabo para integrar la diversidad biológica en la planificación y la gestión de los sectores productivos, y aumentar los esfuerzos de coordinación intersectorial, como se indicaba en el artículo 6 del Convenio. Era esencial fortalecer la comunicación, educación y concienciación estratégicas sobre la diversidad biológica a nivel local, nacional, regional y mundial, como herramientas para fomentar la transformación para vivir en armonía con la naturaleza.

138. Recordó a todos los participantes que no existía la ambición a medias, y que se necesitaba un marco mundial fuerte para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica junto con un verdadero compromiso de proporcionar y movilizar recursos para implementar el marco. La movilización de recursos tenía que ser una parte esencial del marco.

139. El GRULAC reconocía la pertinencia del marco de seguimiento. No obstante, la propuesta presentada a revisión por pares no era realista. Las Partes no tendrían la capacidad de implementar todo el conjunto de indicadores y se necesitaría un plan de creación de capacidad para apoyar los conocimientos y la tecnología requeridos para implementar esos indicadores. Era necesario que el mecanismo de seguimiento, implementación y revisión se mantuviera flexible para que pudieran incluirse indicadores nacionales pertinentes que reflejaran las realidades de cada país. Por lo tanto, recomendó centrarse en una metodología para elegir indicadores de cabecera.

Sudáfrica, en nombre del Grupo de África

140. La representante de Uganda dio lectura a la declaración de Sudáfrica en nombre del Grupo de África, en la que se encomiaba a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y a la Secretaría de Convenio por los progresos realizados hasta la fecha. África opinaba que para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se debía considerar la posibilidad de definir metas mundiales que pudieran desglosarse y adaptarse y aplicarse a escala regional, nacional o subnacional. En ese sentido, África observó que algunos de los indicadores aún no eran SMART y seguían planteando problemas a los países durante la implementación. Asimismo, al elaborar indicadores para las metas debería tenerse en cuenta la viabilidad de su utilización en múltiples escalas, particularmente en el contexto de cualquier mecanismo reforzado de rendición de cuentas que se estuviera considerando para la implementación del marco. En su versión revisada algunos de los objetivos y metas, en particular aquellos que eran importantes para África, habían perdido elementos clave, como el acceso y la participación en los beneficios, que no estaba plenamente incorporado en los objetivos y metas revisados, o sus indicadores asociados. Los tres objetivos del Convenio se apoyaban mutuamente y la cuestión del acceso y la participación en los beneficios debería recibir igual trato, por lo que era necesario que la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se reflejara y se tuviera plenamente en cuenta en los objetivos y los elementos asociados para los indicadores. África estaba dispuesta a seguir deliberando sobre esos objetivos y metas a fin de que las Partes se pusieran de acuerdo en objetivos y metas cuantificables, sin comprometer sus elementos clave. El proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 era también una plataforma ideal para que las Partes acordaran soluciones innovadoras para garantizar la participación junta y equitativa en los beneficios que se deriven

del acceso abierto a la información digital sobre secuencias para comercialización, además de los beneficios no monetarios reconocidos mundialmente, que debía aumentarse y facilitarse a través de más creación de capacidad y transferencia de tecnología.

141. El objetivo de la utilización sostenible no era impedir la utilización sino asegurar que los medios de vida de los pobres y vulnerables, que dependen más de la utilización de los recursos biológicos y los servicios de los ecosistemas, pudieran salvaguardarse a través de la utilización sostenible de los recursos naturales. Era necesario presentar las metas y los indicadores de una manera que reconociera que la utilización no podía eliminarse, sino que debía gestionarse de manera sostenible. La meta 8 se centraba en la gestión sostenible, pero debía centrarse también en la utilización sostenible, ya que la gestión no era más que un proceso para asegurar que las personas pudieran beneficiarse de la utilización en sí. Un elemento que debería incluirse en la meta 8 era la mitigación de la pobreza. La mayoría de los grupos pobres y vulnerables dependían de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas como forma de mitigar su pobreza. La utilización consuetudinaria sostenible no se había incluido y podría agregarse, ya que era un componente útil en las sociedades tradicionales de África que brindaba resultados en materia de conservación. Los sistemas de áreas protegidas eran vitales como refugio para fauna y flora silvestres y para los corredores de fauna y flora silvestres, así como para la mitigación del cambio climático, el turismo y el empleo. Las áreas protegidas deberían ayudar a abordar los problemas de pobreza de las comunidades circundantes, y África apoyaba la inclusión de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas para complementar las áreas protegidas a fin de contribuir a la meta de conservación posterior a 2020.

142. La restauración era importante para África, pero la planificación espacial era fundamental para que las actividades de restauración fueran eficaces y el marco tendía a introducir nuevos conceptos que podrían poner en riesgo el proceso de negociación. Si bien el tema de los valores de referencia no se había tratado aún de forma sustantiva en el contexto de la elaboración del marco, se habían planteado diversas opciones y consideraciones, y había ciertas metas, como la que apoyaba los esfuerzos de restauración y la participación en los beneficios y la utilización sostenible, que requerirían un examen detenido de sus valores de referencia. África acogía con satisfacción la inclusión de los medios de implementación como uno de los objetivos del marco que garantizaría la disponibilidad de recursos acordes alineados con el nivel de ambición del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Por lo tanto, en la consideración de las metas de movilización de recursos y sus elementos de seguimiento se deberían tomar en cuenta las conclusiones del primer informe del Panel de Expertos, que había examinado y evaluado la estrategia de movilización de recursos y había concluido que la eficacia de la estrategia de movilización de recursos era limitada y que el componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tendría que ser más eficaz y eficiente para cerrar la brecha actual entre las necesidades de recursos y los recursos disponibles. Tomando como base la estrategia de movilización de recursos para las Metas de Aichi sobre la Diversidad Biológica, se necesitaría elaborar una estrategia de movilización de recursos basada en metas que tuviera en cuenta las funciones y responsabilidades dispuestas en el artículo 20 del Convenio. La estrategia debería fijar metas para los flujos internacionales, la financiación nacional y las contribuciones del sector privado y recomendar respuestas de políticas que deberían adoptar las Partes para alcanzar las metas de movilización de recursos.

Nueva Zelanda en nombre de Australia, el Canadá, Islandia, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza

143. La representante de Nueva Zelanda formuló una declaración en nombre de los siguientes países dentro del grupo JUSCANZ: Australia, Canadá, Islandia, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza. Dijo que con el lanzamiento de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se había puesto de manifiesto la cruda realidad de la tarea que tenía ante sí la comunidad mundial y que tan solo unos días después se estaba considerando el rumbo del próximo decenio y más allá. Ese rumbo había comenzado en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en Sharm el-Sheikh, y aún antes cuando se había hecho evidente que las Metas de Aichi no se iban a alcanzar. Se había acordado colectivamente que se requería ambición y transformación y que la tarea que tenía ante sí la sesión conjunta era definir esa ambición. Pero en el medio de esa tarea ya desafiante tarea había surgido otro desafío: la COVID-19. Todos estarían de acuerdo en que si el proceso no había avanzado lo que debía era por la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, acogía con especial satisfacción las sesiones virtuales que se habían organizado durante la

semana en curso en el marco de las reuniones de los órganos subsidiarios. Si bien había habido dificultades propias de una experiencia nueva, había sido una excelente oportunidad para poner a prueba procesos y demostrar los progresos logrados, así como para explorar otras formas de lograr avances antes de la próxima y última reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. El tiempo adicional debería utilizarse para avanzar en esa labor. Por consiguiente, su grupo respaldaría propuestas de celebrar otros debates e intercambios virtuales, siempre y cuando estos fueran inclusivos e impulsaran los progresos. Para complementar la buena labor que se estaba llevando a cabo a través del proceso oficial, alentaba a las Partes a que se sumaran a la búsqueda de más opciones de debates oficiosos en grupos reducidos dirigidos por las Partes y referidos a cuestiones clave relacionadas con el proceso posterior a 2020.

Georgia hablando en nombre de la región de Europa Central y Oriental

144. La representante de Georgia, hablando en nombre de la región de Europa Central y Oriental, dijo que su grupo consideraba que mejorar la comunicación y la cooperación era un prerrequisito importante para la elaboración de un marco eficaz y exitoso. En numerosos informes se había puesto de relieve la pérdida sin precedentes de diversidad biológica, y la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* había demostrado que colectivamente las Partes no habían logrado alcanzar las metas para 2020. A pesar de esas conclusiones, los esfuerzos nacionales para lograr los objetivos nacionales habían estado en consonancia con el Plan Estratégico mundial, y era evidente que había sido insuficiente para hacer frente a los desafíos sin precedentes. Esa era una importante advertencia de que se necesitaban medidas conjuntas más firmes y urgentes para hacer frente a la crisis de extinción. Destacó la importancia de los esfuerzos desplegados a nivel subregional para el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del Convenio, y el nuevo modelo de cooperación en el marco del Equipo de Trabajo sobre Diversidad Biológica regional de Europa Suroriental, que forma parte de la región de Europa Central y Oriental, para la planificación estratégica de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Resaltó la importancia de la creación de capacidad y la movilización de recursos para garantizar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el logro de los objetivos posteriores a 2020, y manifestó que le había complacido conocer la labor del panel sobre la movilización de recursos. Al tiempo que hacía hincapié en la importancia de una mayor financiación para la diversidad biológica procedente de todas las fuentes, reconocía que era fundamental también hacer un uso eficiente de los recursos existentes y contar con medidas eficaces para evitar gastos futuros. La elaboración del Programa Verde para los Balcanes Occidentales, como parte de la región de Europa Central y Oriental en el marco del Pacto Verde de la Unión Europea, representaba una oportunidad única para elaborar un robusto plan de inversiones para la región centrado en la creación de instrumentos inclusivos de cooperación en materia de diversidad biológica, energía limpia y recuperación económica verde. Era evidente que el marco de seguimiento constituía un paso importante hacia el progreso ecológico en la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica. No obstante, también reconocía que para algunos países podría no ser posible hacer un seguimiento de los nuevos objetivos de manera rápida y eficiente. Por lo tanto, además de la lista completa de indicadores, podría ser necesario también definir la forma en que tales países informarían sobre sus progresos en la consecución de los nuevos objetivos. Para que el marco mundial de la diversidad biológica tuviera éxito, se necesitaba un proceso mucho más firme de implementación, seguimiento y revisión, pero también era necesario asegurarse de que todas las Partes pudieran cumplirlo. Por último, teniendo en cuenta que se suponía que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se convertiría en un marco general, debería aumentarse considerablemente la participación de otros acuerdos relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, y preguntó qué planes había en ese sentido.

Bhután

145. La representante de Bhután dijo que entendía el objetivo de que las Partes aumentaran las áreas protegidas, o las especies o los ecosistemas protegidos, pero preguntó sobre la situación de aquellos países que ya habían asumido compromisos ambiciosos y enfrentaban dificultades para mantener esos compromisos. Puso el ejemplo de Bhután, que ya tenía más del 50 % de su superficie declarada área protegida y estaba obligado por su constitución a mantener permanentemente el 60 % de su cubierta forestal. ¿Cómo se aplicarían los nuevos objetivos a los países que ya habían sido ambiciosos cuando mantener el

compromiso actual también requeriría muchos recursos y capacidad? Los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica deberían tener formas de contemplar a países que ya tuvieran niveles de ambición altos y apoyarlos para que mantuvieran lo que ya han alcanzado. También dijo que se debería brindar más asistencia a los países menos adelantados y en desarrollo para que entendieran y pudieran manejarse en las preparaciones del marco para una negociación eficiente y equitativa del proceso.

Brasil

146. El representante del Brasil agradeció a la Secretaría por organizar la sesión conjunta en un momento excepcional como el que se estaba viviendo y dijo que era importante aprovechar ese impulso y continuar con las deliberaciones oficiosas sobre las principales prioridades del marco mundial de la diversidad biológica, con especial énfasis en la movilización de recursos. La actual pandemia había ahondado las ya enormes diferencias de capacidades financieras entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El cambio transformador solo se produciría si los países trabajaban colectivamente sobre la base de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas. Eso implicaba no solo la provisión de recursos suficientes para los países en desarrollo, sino también la definición de valores de referencia justos. Al respecto, celebraba la decisión de España y Portugal de reconocer la importancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Como demostraba el informe del Panel de Expertos en Movilización de Recursos, el sector privado debía aumentar sus contribuciones, aunque la principal fuente predecible de movilización de recursos seguiría siendo las contribuciones de los países desarrollados. Se precisaban mecanismos financieros innovadores para apoyar a las comunidades locales, como, por ejemplo, a través del pago por servicios de los ecosistemas. Ese mecanismo, que ya había sido reconocido en decisiones del Convenio, podría ser una solución eficaz en función de los costos para abordar los desafíos, y tenía la ventaja de apoyar a las comunidades locales. Pero en la movilización de recursos no deberían priorizarse proyectos de conservación y restauración a expensas de los otros dos pilares del Convenio. Los tres objetivos del Convenio debían estar claramente reflejados en el nuevo marco y recibir recursos financieros de manera equilibrada. A fin de lograr soluciones duraderas para detener la pérdida de diversidad biológica, en el programa posterior a 2020 se deberían incluir arreglos de utilización sostenible y participación en los beneficios con los países de origen de los recursos genéticos. Paralelamente a la movilización de recursos, debería haber un conjunto adecuado de indicadores para garantizar la mensurabilidad de los logros, y como la presentación de informes nacionales solía ser una carga para muchos países en desarrollo, también era esencial definir cuáles eran los indicadores que estaban fácilmente disponibles para todas las Partes.

República Islámica del Irán

147. El representante de la República Islámica del Irán dijo que el Convenio era un pacto entre naciones en el que se reconocía el papel de la tecnología, incluida la biotecnología, en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. En el artículo 16 del Convenio se disponía que las Partes contratantes debían proporcionar o facilitar a los países en desarrollo tanto el acceso a tecnologías pertinentes como su transferencia. El acceso a la diversidad biológica se había brindado con la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios, y, sin embargo, por alguna razón faltaba la participación en los beneficios. No había un protocolo para garantizarles a los países en desarrollo un acceso adecuado y sin trabas a las tecnologías, y los programas actuales de creación de capacidad en el marco del Convenio se centraban principalmente en la reglamentación de tecnologías y no en la creación, desarrollo, acceso y utilización de tecnologías pertinentes. En su estado actual el borrador preliminar actualizado no estaba en consonancia con el artículo 16 del Convenio, y el representante de la República Islámica del Irán solicitaba oficialmente que se prestara la debida atención a las contribuciones y declaraciones de las Partes que estaban muy bien reflejadas en el informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo¹¹. Las cuestiones ambientales no reconocían las fronteras políticas creadas por los seres humanos, y puso el ejemplo de las aves migratorias y la reciente pandemia de COVID-19, que no era la primera vez, ni sería la última, en que una enfermedad se cobraba millones de vidas. La solución a esa enfermedad se encontraría probablemente

¹¹ [CBD/WG2020/2/4](#); se refirió a las páginas con sugerencias de texto para la “Meta 15, tal como se propone en el borrador preliminar” (sobre recursos, incluida la creación de capacidad) y la “Meta 16, tal como se propone en el borrador preliminar” (sobre biotecnología); los números de la meta eran del borrador preliminar de enero de 2020.

en la naturaleza, pero también requeriría de la cooperación internacional. Todo fracaso de esa colaboración tendría un impacto inmediato tanto en la diversidad biológica como en la salud pública a nivel regional y mundial; las sanciones que sufría la República Islámica del Irán no tenían solo a la República Islámica del Irán como blanco sino a todo el mundo. Esas sanciones habían afectado duramente los planes nacionales de conservación de la diversidad biológica y de detención de la degradación de los ecosistemas, como las iniciativas de reforestación referidas a montañas y el rescate de especies en peligro de extinción. Todas las actividades relacionadas, incluidos los intercambios científicos y técnicos y la recepción de apoyo financiero del FMAM, se habían visto seriamente afectadas. La República Islámica del Irán estaba dispuesta a aceptar toda colaboración tendiente a cumplir con los objetivos de mejorar el borrador preliminar actualizado contemplando las preocupaciones planteadas por algunos países, entre los que se incluía a la propia República Islámica del Irán.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

148. La representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no subestimaba el desafío que suponía mantener el impulso para elaborar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador. A pesar de las dificultades e incertidumbre creadas por la actual pandemia de COVID-19, esperaba que surgiera un impulso renovado de la Asamblea General de las Naciones Unidas de este año y de su Cumbre sobre la Diversidad Biológica asociada. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* era una evaluación franca y que daba que pensar: ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se había alcanzado plenamente. Si bien aún estábamos a tiempo de actuar, era necesario adoptar medidas contundentes para “torcer la curva”, poner a la naturaleza en el camino a la recuperación y lograr los cambios transformadores que se requerían. El borrador preliminar actualizado proporcionaba una buena base para ello, ya que aportaba mayor claridad sobre la estructura de los objetivos y metas. Eso debía desarrollarse resolviendo las superposiciones que había entre algunos de los objetivos, hitos y metas; dando mayor prominencia a los océanos; y asegurándose que las metas fueran ambiciosas, de base empírica y medibles, pero también claras y fácilmente comunicables para impulsar las acciones de todos los sectores de la sociedad. Pero no alcanzaba con acordar objetivos y metas ambiciosas. Estos deberían además estar respaldados por un mecanismo transparente de seguimiento, presentación de informes y revisión que fortaleciera la rendición de cuentas, impulsara la ambición y asegurara la implementación, y por la provisión de movilización de recursos de todas las fuentes que fuera acorde a la escala del problema. A su Gobierno le preocupaba que aún se requería una labor significativa en esas y otras cuestiones críticas, que estaban todas estrechamente interrelacionadas. Se alentaba a todos los participantes a pensar en formas creativas para avanzar en la búsqueda de puntos de coincidencia y la generación de propuestas concretas sobre estas cuestiones. Era necesario llegar a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes con un paquete completo, a fin de evitar más demoras en la implementación. Había una fuerte convergencia e interdependencia entre los programas de políticas de diversidad biológica, cambio climático y desarrollo sostenible, y como coanfitrión del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, su Gobierno había asumido el compromiso de poner a la naturaleza en el centro del abordaje del cambio climático.

Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre la Biodiversidad

149. El representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) reiteró su compromiso mundial con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica como garantía de la vida en el planeta. La diversidad biológica y cultural, es decir, la alianza estratégica entre la naturaleza, la cultura y los pueblos indígenas, debería ser el eje transversal de la acción en el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Eso sería el mejor estímulo para los pueblos indígenas y las comunidades locales que conservaban gran parte de la diversidad biológica terrestre en sus tierras, territorios y aguas, que eran conservados y mantenidos a través de sus propias leyes consuetudinarias de utilización y gestión de los recursos biológicos para satisfacer sus formas de vida y necesidades de manera sostenible y en equilibrio con la naturaleza. La conservación y los conocimientos tradicionales eran objetivos que habían sido definidos en los mensajes clave de la *Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas* de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, donde se observaba que muchas de las especies

silvestres y domesticadas del mundo aún subsistían en áreas bajo gestión, propiedad, utilización u ocupación tradicional de pueblos indígenas y comunidades locales. Ello era gracias a los conocimientos indígenas y locales, y a que esas sociedades tenían estructuras de gobernanza y gestión de los recursos basadas en sus conocimientos tradicionales. Por lo tanto, había que reafirmar, revitalizar y apoyar esas prácticas consuetudinarias, de manera que los conocimientos pudieran transmitirse de generación en generación para beneficio de la diversidad biológica. La formación de alianzas estratégicas entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, por un lado, y las Partes, por otra, era esencial para el reconocimiento pleno de la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica y él apreciaba que el borrador preliminar actualizado hubiera reconocido la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales como condición para facilitar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que debería reflejarse fuertemente en sus metas e indicadores. Eso permitiría lograr la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”, y los pueblos indígenas y comunidades locales estaban comprometidos a trabajar para lograrla dentro de las modalidades que se habían adoptado para atender sus inquietudes respecto a los derechos fundamentales. La misión para 2030 y los objetivos para 2030 y 2050 deberían reflejar y reconocer el desarrollo conjunto de la diversidad biocultural y sus vínculos inextricables, tal como se indicaba en la Declaración de Sharm el-Sheikh sobre Naturaleza y Cultura. Instaba a que las propuestas presentadas anteriormente por el FIIB, referidas a sus comentarios y aportes sobre los objetivos, metas e indicadores para el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se tuvieran en cuenta como ejemplos prácticos de cooperación mutua para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Red Mundial de Jóvenes la Biodiversidad

150. La representante de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) dijo que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería conducir a un cambio transformador del sistema en su conjunto que abarcara a todos los sectores de la sociedad, a fin de hacer frente a la crisis de la diversidad biológica y alcanzar el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza. Esa era una visión muy ambiciosa, y para lograrla se requería una transformación fundamental en los sistemas de valores y comportamientos. Si los objetivos y las metas no atacaban las causas de fondo de la pérdida de diversidad biológica, los fracasos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se repetirían en 2030. Dado el empeoramiento de la pandemia, la decisión de pasar las reuniones a modalidad en línea tenía sentido, pero se debería ser consciente de que la participación digital era excluyente, y se suponía que la elaboración del marco debía tener un enfoque inclusivo y participativo. La mayoría de las comunidades rurales, indígenas y de jóvenes carecían de acceso a Internet o de medios para conectarse en línea y quedarían excluidas. Con respecto al marco en sí, algunas de las prioridades de los jóvenes aún no se habían reflejado adecuadamente. Una educación transformadora era crucial para el logro de la visión para 2050. Merecía establecerse como meta independiente, y la GYBN apoyaba el texto que se había propuesto para una meta sobre educación transformadora en materia de diversidad biológica y cultural, idiomas, sostenibilidad y patrimonio. Si bien los derechos humanos eran fundamentales y deberían estar reflejados en varias metas, actualmente estaban sujetos a las circunstancias nacionales. Había habido una propuesta específica de añadir al marco una nueva meta centrada en apoyar y proteger a las personas y grupos que están en la primera línea de defensa de la diversidad biológica y los derechos humanos, y que a menudo corrían peligro como consecuencia de ello. La GYBN apoyaba firmemente esa propuesta. La importancia de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica para el pleno disfrute de los derechos humanos es algo que nunca podría recalcarse suficiente. En todo el mundo la diversidad biológica se estaba destruyendo a un ritmo sin precedentes, con consecuencias graves y de gran alcance para el bienestar humano. Un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se basara en perspectivas de derechos humanos ayudaría a destacar la urgente necesidad de proteger a la diversidad biológica y promover coherencia en las políticas. Por último, la equidad intergeneracional era un principio fundamental para todas las sociedades, y había que buscar la justicia entre generaciones y dentro de cada generación. La GYBN, por lo tanto, se complacía en constatar que el borrador preliminar actualizado hubiera incluido ese principio como una condición de implementación, pero también subrayó que debía reflejarse asimismo en los objetivos y metas, al igual que otros principios cruciales tales como la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales,

la igualdad de género, los derechos de la naturaleza y la participación de todos los interesados directos pertinentes.

Grupo de Mujeres

151. La representante del Grupo de Mujeres dijo que 2020 era un año importante en el que se celebraba el 70° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 10° aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Le preocupaba que el borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 no hubiera recogido muchos de los comentarios que se hicieron en apoyo a una incorporación plena de la perspectiva de género, incluida la sugerencia de incluir una meta independiente en materia de género. Los derechos, roles y contribuciones de las mujeres, así como los de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los jóvenes, no habían sido integrados con el nivel de ambición necesario para que el marco revirtiera la pérdida de diversidad biológica y garantizara que tanto las personas como la naturaleza pudieran prosperar. Era evidente que aún no se había incorporado un enfoque basado en los derechos. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* mostraba claramente el fracaso sistémico de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y cómo con enfoques de conservación excluyentes convencionales no se había podido detener la pérdida de diversidad biológica. Para evitar que eso volviera a pasar, el marco debería incluir medidas y mecanismos fuertes para hacer cumplir una gobernanza inclusiva y equitativa a nivel local, subnacional, nacional, regional y mundial e incrementar la presentación de informes y la rendición de cuentas de las Partes. La gobernanza inclusiva debía ser sensible a las cuestiones de género, equitativa, intergeneracional, intercultural y dar participación plena, efectiva y significativa a los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y otros grupos marginados y vulnerables diversos en la toma de decisiones, la planificación, la implementación, la presentación de informes y la evaluación del marco mundial de la diversidad biológica. Debería asegurar que se redireccionaran todos los incentivos y otras inversiones perjudiciales, retirándolos de proyectos y sectores que causaban daño a la diversidad biológica y destinándolos a una gobernanza de los pueblos indígenas y las comunidades locales sensible a las cuestiones de género, a fin de abordar las transiciones críticas que se habían reflejado en la segunda edición de las *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* para el cambio sistémico y cultural que se necesitaba para apoyar el objetivo final de vivir en armonía con la naturaleza. Alentaba a las Partes a que, al aportar insumos para la siguiente versión del marco mundial de la diversidad biológica, reflexionaran sobre el informe del Taller Temático sobre Derechos Humanos como condiciones de implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y que respondieran a él.

Gobiernos subnacionales y locales

152. El representante de los gobiernos subnacionales y locales, hablando en nombre del Comité Asesor sobre Gobiernos Subnacionales y Diversidad Biológica, recordó el Proceso de Edimburgo para Gobiernos Subnacionales y Locales sobre la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que había sido dirigido por el Gobierno de Escocia. En ese proceso habían participado gobiernos subnacionales y locales que estaban profundamente preocupados por los efectos de la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático en los medios de vida y en las comunidades. Ese proceso y la Declaración de Edimburgo habían sido esclarecedores ya que habían permitido a los participantes ver el impacto del Plan de Acción de 10 años sobre Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica (2011-2020). Los gobiernos subnacionales y locales apoyaban firmemente el llamamiento a la acción formulado en la Declaración y estaban preparados para asumir los desafíos planteados en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en la superación de las consecuencias devastadoras de la pandemia mundial de COVID-19. Exhortó a las Partes a que adoptaran una versión renovada de la decisión [X/22](#) y que aumentaran considerablemente el nivel de ambición de las acciones subnacionales y locales para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los gobiernos subnacionales y locales necesitaban realizar su potencial colectivo, y el representante invitaba a las Partes a que apelaran a sus gobiernos subnacionales y regionales y los invitaran a sumarse a esos esfuerzos. La única forma de alcanzar la visión de “vivir en

armonía con la naturaleza” era trabajando codo con codo para lograr las acciones transformadoras que se requerían.

Alianza del CDB

153. El representante de la Alianza del CDB expresó su solidaridad con todos los que estaban sufriendo a causa de la pandemia de COVID-19, y emitió un llamamiento mundial a la acción para detener el ecocidio que estaba ocurriendo debido a los incendios que se estaban produciendo en todo el mundo, en la mayoría de los casos causados por políticas aplicadas por los gobiernos. Le preocupaba que no se le permitiera al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico brindar asesoramiento sobre objetivos y metas para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, siendo que ese era su mandato. Si bien entendía la necesidad de evitar confusiones en el lenguaje, no entendía por qué no habría lugar para asesoramiento científico, técnico y tecnológico. El borrador preliminar actualizado no era lo suficientemente fuerte como para afrontar los desafíos y no atacaba las causas raíces de la pérdida de diversidad biológica. Si bien se había prestado mucha atención a las metas y los objetivos, si se mantenía su carácter voluntario, no cambiaría mucho en el futuro. Debería prestarse, en vez, más atención a las condiciones de implementación y a asegurarse de que hubiera un mecanismo robusto de cumplimiento para garantizar la implementación. El texto referido a pueblos indígenas y comunidades locales era considerablemente más débil en el nuevo borrador y no se ajustaba a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La movilización de recursos no tendría mucho sentido si los Gobiernos seguían destinando financiación a subsidios, incentivos fiscales, infraestructura y otros proyectos que causaban daño a la diversidad biológica, en vez de desinvertir en ellos y redirigir esa financiación; el redireccionamiento de incentivos perjudiciales debería ser una prioridad absoluta de las Partes en el Convenio. El concepto de soluciones basadas en la naturaleza seguía siendo un concepto inexplorado y podría socavar el largamente establecido enfoque por ecosistemas. El entusiasmo por las soluciones basadas en la naturaleza estaba siendo usado por los proponentes de los combustibles fósiles como compensación y para que pudieran continuar con sus emisiones, en vez de atacar las causas fundamentales de la pérdida de diversidad biológica. Por último, sugirió que se incluyera un enfoque de “un solo bienestar” en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que abordara los vínculos entre los seres humanos, los animales y la naturaleza de manera tal que no se tuviera solo en cuenta el abordaje de la salud humana.

Declaración del representante del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas

154. El representante del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas dijo que, en respuesta a la solicitud de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, los funcionarios superiores de ese grupo se habían reunido para establecer un proceso consultivo interinstitucional, compuesto por 51 organismos, con el fin de facilitar una contribución del sistema de las Naciones Unidas. Partiendo de esa base, en el proceso consultivo se habían preparado dos contribuciones para apoyar la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y se habían presentado al Grupo de Trabajo de Composición Abierta. También se había preparado un informe en el que se describía el enfoque del sistema de las Naciones Unidas, que se encontraba en las últimas fases del proceso de aprobación por el Secretario General y estaría disponible para la reunión de la Asamblea General a fin de mes. En el informe se brindaba información de los 51 miembros sobre la pertinencia que tenía la diversidad biológica para sus actuales mandatos, así como para sus actividades y programas en curso, y se abordaban las funciones clave que podrían desempeñar los miembros del Grupo de Gestión Ambiental para apoyar a los Estados miembros de las Naciones Unidas, así como la forma en que sus actividades podrían ayudar a hacer frente a los impulsores directos e indirectos de la pérdida de diversidad biológica en el marco de sus mandatos, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe también contenía declaraciones de alto nivel de las autoridades de los 51 organismos, en las que comprometían a sus entidades a apoyar a los Estados miembros en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica. Preocupados por las tendencias negativas en el estado de la diversidad biológica, y ante la clara evidencia de la necesidad de transformar la relación de la humanidad con la naturaleza, esos organismos habían acordado una serie de medidas para apoyar a los Estados miembros durante el período 2021-2030, entre ellas el apoyo a la capacidad de estos para detener la pérdida de diversidad biológica; la utilización sostenible; el fomento de

la diversidad biológica a través de políticas y programas; el establecimiento de coaliciones fuertes para la diversidad biológica; la integración de la diversidad biológica en el trabajo de las Naciones Unidas; y una mayor coherencia y seguimiento con respecto a la diversidad biológica.

Respuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo

155. El Sr. van Havre dijo que era evidente que había habido mucho interés en el proceso y agradeció a los participantes por sus intervenciones. Un mensaje clave que había surgido era que se necesitaba más espacio para el diálogo y los Copresidentes trabajarían con la Mesa y el Presidente de la Conferencia de las Partes para contemplar ese reclamo. Al respecto, llamó a la atención de la reunión un foro de interesados directos que se realizaría en breve.

156. El Sr. Ogwal también agradeció a los participantes por sus observaciones útiles al borrador preliminar actualizado. Esas observaciones eran esenciales, ya que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta estaba elaborando un marco que serviría de guía para sus acciones durante los próximos 30 años.

Recapitulación a cargo del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

157. El Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico dijo que las deliberaciones estaban en una etapa crítica del desarrollo de elementos específicos para el marco mundial de la diversidad biológica. Era importante que al respecto se dieran debates constructivos de calidad dentro del Órgano Subsidiario, a fin de que este brindara asesoramiento sólido a las Partes para sus deliberaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Invitó a todos los participantes a contribuir activamente a los debates del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y a brindar el mejor asesoramiento científico y técnico, más que asesoramiento político. Un marco de seguimiento amplio y sólido, con un sistema de indicadores a diversos niveles, que facilitara la presentación de informes nacionales como parte del marco, contribuiría enormemente y sentaría las bases para la implementación y la presentación de informes futuras. Aguardaba con interés las deliberaciones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que confiaba serían estimulantes, informativas, constructivas y específicas.

Declaraciones de la Presidencia entrante de la Conferencia de las Partes

158. El representante de China dijo que había sido un enorme placer representar a la Presidencia entrante de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la presente sesión extraordinaria conjunta, y expresó su agradecimiento a Egipto, en su calidad de Presidencia de la Conferencia de las Partes, y la Secretaría, por la esmerada organización de la sesión. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* era un recordatorio de que la labor que se estaba desarrollando era fundamental para revertir las tendencias en la pérdida de diversidad biológica mundial. El texto actualizado del borrador preliminar había brindado una oportunidad para un profundo intercambio de opiniones y China acogía con satisfacción la nueva versión del texto y consideraba que se habían logrado importantes progresos en el proceso de consulta. China había protegido más del 25 % de su territorio y apoyaba firmemente el multilateralismo, y había participado y promovido siempre activamente el proceso multilateral para la diversidad biológica. Trabajaría con todas las Partes para avanzar en la consecución de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica de manera equilibrada, defendiendo los principios de justicia y transparencia y el enfoque impulsado por los países y promoviendo un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 equilibrado, pragmático y eficaz para fomentar un sistema de gobernanza de la diversidad biológica más equitativo. La Cumbre sobre la Diversidad Biológica se celebraría el 30 de septiembre de 2020 durante el 75º período de sesiones de la Asamblea General. China también organizaría una mesa redonda ministerial en línea el 24 de septiembre de 2020 para seguir generando consenso entre las Partes. Se esperaba que esos esfuerzos fueran un importante avance en el proceso mundial de la diversidad biológica. Por último, agradeció a la comunidad internacional por su apoyo a los preparativos de China para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y dijo que China aguardaba con interés reunirse pronto con los participantes en Kunming.

TEMA 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

159. El Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico dijo que el ensayo de cuatro días de sesiones virtuales había brindado una oportunidad para probar una nueva plataforma en caso de que se necesitara en el futuro. Junto con la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, agradecía a los participantes su interés sostenido durante las tres sesiones extraordinarias y los esfuerzos realizados para participar en esas reuniones a pesar de los desafíos que suponían.

160. Tras el habitual intercambio de cortesías, la sesión extraordinaria conjunta virtual del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se clausuró a las 9.10 horas del viernes 18 de septiembre de 2020.
